

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ M.^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General Accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Es justificada la ausencia del Sr. Haidor Ahmed.

El Pleno de la Asamblea muestra su más sincera condolencia por el fallecimiento del padre del padre del Sr. Mohamed Haidor.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria de control de 29 de noviembre y extraordinaria de 18 de diciembre de 2017.

Conocidas los mencionados documentos, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria de control de 29 de noviembre y extraordinaria de 18 de diciembre de 2017, sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trata ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, Consejero de Turismo y Deportes, relativa a aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito para el Instituto Ceutí de Deportes.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Presidente del Instituto Ceutí de Deportes, plantea realizar un gasto específico y determinado para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto. Esta necesidad de plantear un incremento del gasto tiene como finalidad el abono de sentencias judiciales e intereses de demora, en los distintos procedimientos judiciales en los que se encuentra inmerso este Organismo.

Con fecha de 25 de abril de 2018 se presenta a la Junta Rectora del Instituto Ceutí de Deportes, propuesta de modificación de créditos como Suplemento de Crédito; la cual, fue aprobada. Según el artículo 177 apartado tercero del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales si la insuficiencia de crédito se produce en el presupuesto de un órgano autónomo; el expediente de suplemento de crédito propuesto inicialmente por el órgano competente del organismo autónomo, será remitido para su tramitación para someterse a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

El artículo 40 del Estatuto de Autonomía atribuye al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Ciudad y a la Asamblea de Ceuta su examen, enmienda, aprobación y control, de acuerdo con la legislación estatal sobre financiación de las Entidades Locales. Para su efecto se presenta al Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta en atribuciones de su competencia según el artículo cuarto letra k, del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta; así como proceder para el cumplimiento del artículo 77 del procedimiento de aprobación del Presupuesto de la Ciudad. De todo lo mencionado se deduce que es el Consejo de Gobierno el órgano competente para la conformidad de la propuesta.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó por unanimidad “aprobar la conformidad del suplemento de crédito para el Instituto Ceutí de Deportes, según se establece en la Certificación de la Junta Rectora del Organismo, de fecha 25 de abril de 2018, para ser sometida a la aprobación del Pleno de la Corporación”.

Por lo expuesto, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito mencionado con remanente líquido de Tesorería.

2.- Continuar con la tramitación del expediente, que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos establecidos para la aprobación de los Presupuestos de la Ciudad, exponiéndose al público durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y alegaciones.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

A solicitud del Sr. Varga Pecharromán, se procede a la votación de dejar el asunto sobre la mesa, la cual arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la petición de dejar el asunto sobre la mesa.

A continuación, se pasa a votar el punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito con remanente líquido de Tesorería.

2.- Continuar con la tramitación del expediente, que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos establecidos para la aprobación de los Presupuestos de la Ciudad, exponiéndose al público durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y alegaciones.

Finalizado el asunto, se ausentan de la sesión la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Mohamed Mohamed.

B.2.- Propuesta de D.ª Mª Isabel Deu del Olmo, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (en el ejercicio de las competencias en materia de Deportes que le confieren el Decreto de 01/06/18) relativa a aprobar inicialmente un incremento en la subvención nominativa a favor de la Agrupación Deportiva Ceuta F.C.

Conocida la siguiente propuesta:

“El presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes para el ejercicio 2018 recoge una subvención nominativa a favor de la Agrupación Deportiva Ceuta F.C. por importe de 175.000 € en la partida presupuestaria 480.32.342.0 “Subvención A. D. Ceuta F.C. Equipo Categoría Nacional”.

Con cargo a dicha partida, y por el importe citado, el día 5 de febrero de 2018 se procedió a la suscripción del Convenio de Colaboración entre el I.C.D. y la Agrupación Deportiva Ceuta F.C. para atender los gastos de la presente temporada.

Con fecha 16 de abril de 2018 la Agrupación Deportiva Ceuta F.C. informó al I.C.D. de que su equipo de 3ª división de fútbol jugará esta temporada la fase de ascenso a 2ª B y

solicitó una ampliación de la subvención nominativa a favor de dicho club deportivo para hacer frente a los gastos sobrevenidos.

Atendiendo esta petición, el I.C.D. ha previsto ampliar en 30.000 € la subvención nominativa que figura inicialmente en sus presupuestos a favor de la A.D. Ceuta F.C.

Para dotar de cobertura presupuestaria a esta ampliación se realizó, el pasado 9 de mayo, expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto del ICD incrementando el crédito presupuestario de la partida 480.32.341.0 en 30.000 €.

El informe de Intervención de la Ciudad que obra en el expediente señala que "... el uso del procedimiento de concesión directa de las subvenciones exige que las mismas figuren nominativamente en los presupuestos del organismo concedente y que, por tanto, la inclusión de las mismas en los citados presupuestos deba someterse al procedimiento legalmente establecido para la aprobación de los correspondientes presupuestos..."

El artículo 40 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estado de Autonomía de la Ciudad, atribuye al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Ciudad, y a la Asamblea su examen, enmienda, aprobación y control, de acuerdo con la legislación estatal sobre financiación de las entidades locales.

Por tanto, lo expuesto, y atendiendo el citado informe de la intervención de la Ciudad, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar inicialmente el incremento de 30.000 € en la subvención nominativa que aparece inicialmente en el presupuesto del I.C.D. a favor de la A.D. Ceuta F.C. para atender los gastos sobrevenidos al tener que disputar la Fase de Ascenso a 2ª B.

2º) Continuar con la tramitación del expediente, que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos establecidos para la aprobación de los presupuestos de la Ciudad, exponiéndose al Público durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y alegaciones."

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el incremento de 30.000 € en la subvención nominativa que aparece inicialmente en el presupuesto del I.C.D. a favor de la A.D. Ceuta F.C. para atender los gastos sobrevenidos al tener que disputar la Fase de Ascenso a 2ª B.

2º) Continuar con la tramitación del expediente, que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos establecidos para la aprobación de los presupuestos de la Ciudad, exponiéndose al Público durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y alegaciones.

El Sr. Carreira manifiesta que se va a solicitar del Pleno que se puedan retirar los puntos con los epígrafes B.3 y B.4 del orden del día, por entender que, a pesar del extraordinario trabajo realizado por el Sr. Consejero, aún cabe la posibilidad de encontrar más amplios consensos.

Seguidamente se procede a la votar la retirada del orden del día el punto B.3, cuyo epígrafe es el siguiente:

B.3.- Propuesta de D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, relativa a resolver alegaciones y aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar el punto B.3 del orden del día.

B.4.- Propuesta de D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, relativa a resolver alegaciones y a aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Música.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar el punto B.4 del orden del día.

Antes de comenzar el tratamiento del punto B.5 se incorporan a la sesión la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Mohamed Mohamed, Así mismo, se ausenta de la sala el Sr. Varga Pecharromán.

B.5.- Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el Calendario Laboral para 2019.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Se hace necesario remitir el calendario laboral para el año 2019 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social antes del día 30 de septiembre del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre.

Por tal motivo, al Ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) *Aprobar el calendario laboral para el año 2019, que será el siguiente:*

- *Día 1 de enero.....Año Nuevo.*
- *Día 7 de enero.....Epifanía del Señor (lunes siguiente al festivo).*
- *Día 18 de abril.....Jueves Santo.*
- *Día 19 de abrilViernes Santo.*
- *Día 1 de mayo.....Fiesta del Trabajo.*
- *Día 13 de junio.....San Antonio -Fiesta Local-.*
- *Día 5 de agosto.....Nuestra Señora de África -Fiesta Local-.*
- *Día 12 de agosto.....Fiesta del Sacrificio (Eidul Adha).*
- *Día 15 de agosto.....Asunción de la Virgen.*
- *Día 2 de septiembre.....Día de Ceuta.*
- *Día 12 de octubre.....Fiesta Nacional de España.*
- *Día 1 de noviembre.....Todos los Santos.*
- *Día 6 de diciembre.....Día de la Constitución Española.*
- *Día 25 de diciembre.....Natividad del Señor.*

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) *Publicar el calendario laboral para el año 2019 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”*

A continuación, el Sr. Mohamed Alí presenta la siguiente enmienda:

“Sustituir el apartado 1) de la propuesta por el siguiente:

<i>DÍA</i>	<i>FESTIVIDAD</i>
<i>01 de enero</i>	<i>Año Nuevo</i>
<i>18 de abril</i>	<i>Jueves Santo</i>

19 de abril	Viernes Santo
01 de mayo	Fiesta del Trabajo
05 de junio	Fiesta de Culminación del Ramadán (Eidulfitr)
13 de junio	San Antonio (Fiesta Local)
05 de agosto	Nuestra Señora de África (Fiesta Local)
12 de agosto	Fiesta del Sacrificio (Eidul Adha)
15 de agosto	Asunción de la Virgen
02 de septiembre	Día de Ceuta
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
01 de noviembre	Todos los Santos
06 de diciembre	Día de la Constitución Española
25 de diciembre	Natividad del Señor

Sometida a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** tres (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Mohamed Achibán.

Seguidamente la Sra. Hamed Hossain presenta la **enmienda** que seguidamente se transcribe:

“En la propuesta B.5 relativa a aprobar el Calendario Laboral del año 2019, solicitamos que el día siete de enero sea cambiado por el día cinco de junio, pasando a ser este último el festivo.

Permaneciendo el resto del calendario como se indica en la propuesta.”

Sometida a votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** cinco (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. Sra. Mohamed Achibán, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por la portavoz del Grupo MDyC.

Por último, se somete a votación la propuesta, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cinco (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. Sra. Mohamed Achibán, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2019, que será el siguiente:

- Día 1 de enero.....Año Nuevo.
- Día 7 de enero.....Epifanía del Señor (lunes siguiente al festivo).
- Día 18 de abril.....Jueves Santo.
- Día 19 de abrilViernes Santo.
- Día 1 de mayo.....Fiesta del Trabajo.
- Día 13 de junio.....San Antonio -Fiesta Local-.
- Día 5 de agosto.....Nuestra Señora de África -Fiesta Local-.
- Día 12 de agosto.....Fiesta del Sacrificio (Eidul Adha).
- Día 15 de agosto.....Asunción de la Virgen.
- Día 2 de septiembre.....Día de Ceuta.
- Día 12 de octubre.....Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre.....Todos los Santos.
- Día 6 de diciembre.....Día de la Constitución Española.
- Día 25 de diciembre.....Natividad del Señor.

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2019 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio de la elaboración de un Plan de mejora de los Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Ceuta bate el récord de pobreza y exclusión social y las políticas del señor Vivas y su Gobierno en nada contribuyen a que los ceutíes mejoren sus condiciones de vida.

Ante esta desoladora situación, propuestas que tengan como objetivo cambiar dicha realidad nunca están de más, todo lo contrario, resultan necesarias para dar un giro a las políticas sociales.

Por ende, las áreas de asistencia social, prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, incluso social, la concesión y gestión de las ayudas de urgente necesidad, la concesión y gestión de subvenciones para entidades y centros en las áreas de personas mayores, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social, y actuaciones para la protección y promoción de la familia son pilares de gran importancia en nuestra Ciudad y que, desde hace unos años flaquean debido a una necesidad importante de personal, medios, recursos que traen consigo, mala organización y colapso administrativo.

Muchas son las propuestas que desde este Grupo Parlamentario hemos presentado en sesiones plenarias anteriores, pero creemos necesario y urgente la reestructuración y el estudio de un Plan de Mejora para que los Servicios Sociales de la Ciudad estén a la altura de necesidades tan urgentes como la reforma del alojamiento alternativo, la reformulación del Ingreso Mínimo de Inserción social, elaboración y diseño de programas de reinserción laboral de aquellas personas dependientes de esas ayudas para mejorar su calidad de vida y la consecución del Plan de Inclusión social que lleva elaborando la Consejería desde hace dos años.

En definitiva, la elaboración y puesta en marcha de un Plan de mejora, diseñado por profesionales del área, proponiendo una definición o delimitación de los servicios sociales, seguidos de una descripción del despliegue de las organizaciones y sistemas de servicios sociales, poniendo nuestra atención sobre los aspectos relevantes para la gestión.

Herramientas como las de la planificación y evaluación de carácter participativo, la elaboración y establecimiento de documentos como las cartas de servicio o los códigos éticos y una adecuada e innovadora gestión de casos, que contribuya a la personalización de la intervención, pueden tener un impacto positivo en la calidad de vida, tanto objetiva como subjetiva, de las destinatarias y destinatarios de los servicios sociales y no la situación de colapso, tanto por los trabajadores como para las y los usuarios.

Este Plan de mejora trataría de estructurar sistemas de planificación y evaluación a los diferentes niveles (por ejemplo: intervención individual, gestión de la organización, en consonancia con el aumento de recursos humanos y materiales para hacerlo posible.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio de la elaboración de un Plan de mejora, para la reorganización, estructuración y dotación de medios humanos y materiales en aras a mejorar la calidad de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Se ausenta de la sesión el Sr. Mas Vallejo.

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sr/as. Hernández Peinado, Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** una (Sr. Mas Vallejo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

C.2.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre los abusos y agresiones sexuales de la que son víctimas las mujeres “temporeras” que trabajan en régimen de semi-esclavitud en el campo andaluz.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Los abusos sexuales y el hostigamiento que están sufriendo las mujeres de la fresa, no sólo evidencia un sistema de opresión y régimen de semi-esclavitud en el campo, sino un gran espacio de impunidad intolerable en un estado de derecho. No deja provocar vergüenza el hecho de que las denuncias públicas de los que estaba sucediendo provengan de Alemania.

Estas mujeres, racializadas, y sumamente vulnerables ante un sistema de producción que genera múltiples intereses, son víctimas, además de una indecente tolerancia de las administraciones públicas y de un estremecedor silencio social prácticamente generalizado.

La movilización social del “no es no”, que ha hecho retumbar las conciencias de todo el país por el caso de la “manada”, se muestra sin embargo tibia ante un sistema de brutales abusos y agresiones sexuales sostenido en el tiempo a base de amenazas y coacciones que sólo se pueden calificar de repugnantes.

Ante estos hechos, no podemos participar de la indiferencia cómplice. Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción el siguiente

ACUERDO

1º.- Manifestar públicamente la más enérgica repulsa de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta ante los brutales abusos y agresiones sexuales de las que son víctimas las mujeres “temporeras” que trabajan en régimen de semi-esclavitud en el campo andaluz.

2º.- *Instar al Gobierno de la Nación a activar todos los mecanismos del Estado de Derecho, incluida la fiscalía e inspección de trabajo, para erradicar definitivamente estas prácticas mafiosas y garantizar todos los derechos de las mujeres que trabajan en el campo andaluz.*”

Se ausentan de la sesión los Sres/as. Abdeslam Al-Lal, Mohamed Dos Santos, Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader.

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera y Albiñana Morán. **PSOE:** Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. Y Sres/as. Abdeslam Al-Lal, Mohamed Dos Santos, Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Manifestar públicamente la más enérgica repulsa de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta ante los brutales abusos y agresiones sexuales de las que son víctimas las mujeres “temporeras” que trabajan en régimen de semi-esclavitud en el campo andaluz.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación a activar todos los mecanismos del Estado de Derecho, incluida la fiscalía e inspección de trabajo, para erradicar definitivamente estas prácticas mafiosas y garantizar todos los derechos de las mujeres que trabajan en el campo andaluz.

C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un informe en el que se haga constar las necesidades materiales del SEIS de la Ciudad. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

El fin de semana de los pasados días 21 y 22 de julio del presente año se anotará como trágico para la Ciudad de Ceuta en general y para nuestros montes en particular.

Setenta y dos hectáreas de monte calcinadas que en una ciudad con unas dimensiones de la nuestra supone una auténtica catástrofe ecológica.

Nuestro grupo parlamentario no puede obviar la labor tan encomiable que han realizado todos los profesionales que, de una manera u otra, han participado en las labores de extinción de un incendio de tal magnitud, bomberos, policía local, parque móvil, protección civil, ejército, guardia civil, cruz roja, trace, medios del ministerio de transición ecológica, secretaría de estado de medio ambiente y todas y cada una de las personas que han colaborado.

Desde el Partido Socialista de Ceuta, PSOE, llevamos denunciando de forma reiterada, el estado de abandono y suciedad en la que se encuentran los montes de nuestra ciudad, caldo de cultivo para el origen y la propagación del incendio, pero como en tantas otras materias, el Gobierno del señor Vivas ha hecho caso omiso a todo lo que se le ha dicho y es una vez materializada la tragedia, cuando se viene a dar cuenta de la certeza de nuestras denuncias.

Ahora se habla por parte del Gobierno del Sr. Vivas de desguaces ilegales y de adoptar medidas contra ellos, nos parece demasiado tarde, las actuaciones tienen que ser preventivas, especialmente cuando, como ha quedado demostrado, hay tanto en peligro, setenta y dos hectáreas de monte calcinadas.

La prevención de incendios, un desastre más en la cuenta del Sr. Vivas y su Gobierno.

Si podemos extraer algo positivo de lo vivido, ha sido la actuación de los miembros del S.E.I.S., hemos corroborado lo que ya sabíamos, que es la alta preparación de nuestros bomberos, ahora bien, también hemos constatado, la falta de medios con los que cuentan, siendo necesaria la intervención y colaboración externa, incluso la de una empresa privada como TRACE.

Ya en el pleno resolutivo de octubre de 2015, el Grupo parlamentario socialista presentó una propuesta al Pleno de la Asamblea en la que se instaba a la Ciudad a la contratación mediante la fórmula de leasing de vehículos que facilitarán la labora del S.E.I.S., siendo rechazada la misma.

Uno de los problemas con los que se encontraron nuestros bomberos a la hora de atajar el incendio en la zona del Serrallo y Cabrerizas Altas y Bajas, fue con que no contaban con un camión cisterna forestal, que cuenta con una mayor capacidad y con una tracción y peso que le permite recorrer zonas forestales de difícil acceso.

Un grave incendio ha vuelto a poner de manifiesto las graves carencias con que cuenta el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta. Una ciudad como la nuestra, requiere de un Parque de Bomberos con una dotación de materiales y de personal lo suficientemente generosa como para poder afrontar los siniestros de magnitud que se pueden dar. La razón es evidente: Ceuta, por su extrapeninsularidad, no puede contar con la ayuda urgente de otros parques de bomberos como ocurre en cualquier otro lugar de la geografía nacional.

Ya lo decíamos en el 2015 y lo volvemos a repetir 3 años después, la respuesta del Gobierno del Sr. Vivas fue que no era necesario dotar de más y mejorar medios al S.E.I.S. de nuestra ciudad, el tiempo y los hechos nos vienen a dar la razón, hemos necesitado colaboración externa para afrontar un problema que requiere de inmediatez y e medios propios. En el caso que nos ocupa, los segundos cuentan y aunque afortunadamente no se han visto afectadas las viviendas de los vecinos de la zona, el fuego ha estado muy cerca y el tiempo que tardan los medios materiales en desplazarse desde la península puede ser crucial a la hora de evitar una desgracia.

Se hace necesario un estudio de los medios con los que cuentan los servicios de emergencias y en el caso en que sea necesario, como así lo consideramos desde el Grupo Socialista, dotarlos de medios materiales que puedan ayudar a los profesionales en su labor.

El Parque de Bomberos de nuestra Ciudad, no cuenta con un camión cisterna forestal, hace falta una bomba forestal que es un vehículo adecuado para circular en terrenos difíciles, con pendientes pronunciadas, pistas forestales y caminos.

Las cisternas de agua de las cubas forestales tienen una mayor capacidad que la de los vehículos normales y a esta capacidad se suman otros litros para la autoprotección, depositados en un departamento independiente. La red de agua a presión está protegida, mediante un sistema de control electrónico, lo que permite mantener un caudal constante.

Además, son vehículos idóneos para acceder a laderas, caminos y montes.

El grave incendio que ha azotado nuestra Ciudad ha puesto en evidencia la necesidad de vehículos especializados en incendios forestales, dotación con la que no cuenta el S.E.I.S. de Ceuta.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se elabore informe en el que se haga constar las necesidades materiales del SEIS de nuestra Ciudad, así como que se incorpore al menos, un camión cisterna especial para incendios forestales.”

Se incorporan a la sesión las Sras. Mohamed Dos Santos, Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Mohamed Achibán y los Sres. Abdeselam Al-Lal y Mas Vallejo.

Del mismo modo, se ausentan de la misma el Sr. Vivas Lara y las Sras. Deu del Olmo y Mohamed Mohamed.

Una vez entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sr. Vivas y Sras. Deu del Olmo y Mohamed Mohamed, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea, publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso, elaborar un informe en el que se haga constar las necesidades

materiales del SEIS de nuestra Ciudad, así como de que se incorpore al menos, un camión cisterna especial para incendios forestales.

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar a las autoridades monetarias españolas a levantar la prohibición de aceptar ingresos en efectivo de billetes superiores a 100 €.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La grave crisis que sufre el sector privado de la economía de Ceuta, cuyo exponente más impactante son las escandalosas cifras de paro, constituye uno de los principales problemas de nuestra Ciudad. Al menos para quienes seguimos pensando que “no todo el mundo puede ser funcionario” y que es preciso reconstruir un modelo económico más fuerte y consolidado capaz de generar actividad, empleo y riqueza de manera sostenible.

La respuesta lógica de los poderes públicos debería ser la de aplicar todos los esfuerzos y recursos posibles para superar esta situación. Sin embargo, parece todo lo contrario. A pesar de los infinitos intentos de reivindicar soluciones, poco o nada cambia. O, mejor dicho, las cosas empeoran de manera inexplicable.

A la vista de los acontecimientos, podría decirse que existe una “mano negra” que, de manera implacable, y con intenciones inconfesables, pretende arrasar con nuestra economía, Sólo así se podría entender la “orden” o “instrucción” cursada por nadie sabe quién ni por qué a las entidades financieras para que no acepten ingresos en efectivo de billetes superiores a cien euros. Se trata de una medida ilegal y arbitraria que supone además una ofensa a nuestra Ciudad. Esta prohibición implica prejuzgar a consumidores, usuarios y empresarios como potenciales financiadores del terrorismo, o de blanqueo de capitales por el mero hecho de residir en Ceuta. Intolerable.

En la lucha contra la delincuencia, incluido el blanqueo de capitales, se debe ser inflexible y riguroso; pero esta voluntad, que Caballas comparte sin reserva alguna, no puede convertir a todos los ceutíes en sospechosos.

Cualquier ciudadano, con un mínimo sentido de la observación, sabe perfectamente que en el denominado “comercio atípico” (que todo el mundo vitupera, pero del que todo el mundo vive), precisamente por ser atípico se realizan casi todas las operaciones en efectivo. La inmensa mayoría de los comerciantes efectúan sus operaciones, completamente legales, de este modo. Prohibir preventivamente los ingresos en efectivo es asestar un nuevo golpe a nuestra ya castigada economía. Es ilegal, injusto y ofensivo.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar a las autoridades monetarias españolas a levantar la prohibición, ilegal e injusta, de aceptar ingresos en efectivo de billetes superiores a cien euros que actualmente se impone en las oficinas de las entidades financieras de nuestra Ciudad.”

Se incorporan a la sesión las Sras. Deu del Olmo y Mohamed Mohamed y el Sr. Vivas Lara.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar a las autoridades monetarias españolas a levantar la prohibición, ilegal e injusta, de aceptar ingresos en efectivo de billetes superiores a cien euros que actualmente se impone en las oficinas de las entidades financieras de nuestra Ciudad.

C.5.- Propuestas de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar el estudio y realización de un Plan Territorial de Emergencia actualizado a las circunstancias y necesidades de Ceuta.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Tal y como refiere y destaca por parte del área de protección de emergencias y protección civil de nuestra Ciudad Autónoma: “Una respuesta rápida, eficaz y coordinada es la mejor garantía de seguridad”.

Asimismo, y siguiendo con las indicaciones del Área de referencia, la protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas, así como la ciudadanía, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y de la prestación de su colaboración voluntaria.

Resulta tan evidente como imprescindible que participen y contribuyan en la respuesta recursos de variadas y diferentes procedencias, desde las administraciones públicas a las organizaciones o asociaciones y la propia ciudadanía, ya que cuando se logra que todos estos recursos, funcionen eficientemente y trabajen de manera coordinada, logran reducir lo máximo posible los efectos que las graves situaciones de riesgo pueden tener sobre personas, bienes y sobre nuestro medio ambiente.

En Ceuta los servicios de Protección Civil se estructuran a partir del Plan Territorial de Emergencia (PLATERCE). Este Plan Territorial proporciona el marco organizativo y los mecanismos que permiten la movilización de los medios necesarios para afrontar las emergencias.

En este Plan, que es un documento donde se exponen las características del territorio, los riesgos a los que está sometido, los medios y recursos que se dispone para hacerles frente y las fórmulas de coordinación de todos los intervinientes para actuar, se distinguen el territorio comprendido y objeto de la actuación que deba llevarse a cabo, el riesgo al que hacen frente y les ocupe en cada momento y el carácter del mismo.

Desde el MDyC consideramos que, teniendo en cuenta que el Plan Territorial de Emergencia (PLATERCE) data del año 2008 se hace más que necesaria, imprescindible, su actualización contando con todos los agentes y servicios implicados para poder ofrecer la mejor y más eficiente y eficaz respuesta en las situaciones que sea necesario.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea, que se apruebe el estudio y realización, con los informes preceptivos y necesarios para ello, de un Plan Territorial de Emergencia actualizado a las circunstancias y necesidades de Ceuta.”

Se ausentan de la sesión las Sras. Salcedo López y Nieto Sánchez y los Sres. García León y Mohamed Alí.

Tras el turno de intervenciones se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sr/a. Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (Sras. Salcedo López y Nieto Sánchez y Sres. García León y Mohamed Alí, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el estudio y realización, con los informes preceptivos y necesarios para ello, de un Plan Territorial de Emergencia actualizado a las circunstancias y necesidades de Ceuta.

Finalizado el tratamiento del punto C.5, el Sr. Presidente indica que el Sr. Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos, ha solicitado dejar aparcadas las propuestas que el mencionado grupo trae a este Pleno, habida cuenta de que él está atendiendo la visita a Ceuta que está realizando el Sr. Albert Rivera, Presidente del Grupo Político Ciudadanos.

Se incorporan a la sesión las Sras. Salcedo López y Nieto Sánchez y los Sres. García León y Mohamed Alí.

C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Bda. "Príncipe Felipe".

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Visitar la Barriada "Príncipe Felipe" supone corroborar que existen dos Ceuta completamente diferenciadas, una que la forma el centro de la ciudad, en la que realizan obras millonarias, como la reforma de la Gran Vía, cuantificada en 9 millones de Euros, con farolas de 57.000 Euros y otra la periferia de nuestra Ciudad, con un deficiente alumbrado, sin canalización de las aguas residuales y donde el servicio de limpieza brilla por su ausencia.

El Gobierno del señor Vivas fomenta las desigualdades y clasifica a los ceutíes como de primera o segunda categoría en función de donde residan, centro o periferia y atendiendo a ello, se proporcionan los servicios básicos necesarios o se obliga a los vecinos a limpiar sus calles, como ocurre en la Barriada "Príncipe Felipe".

Los socialistas ceutíes cumpliendo con nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta, hemos visitado la Barriada "Príncipe Felipe" y nos hemos encontrado con problemas que, si bien ya habíamos detectado en otras barriadas de la periferia, aquí se elevan a la enésima potencia.

Al hablar de un cúmulo de problemas sin resolver, nos estamos refiriendo a la casi totalidad de las barriadas ceutíes, pero cuando de "Príncipe Felipe" se trata, estamos ante el colmo de la dejadez, del abandono, de la insalubridad y del reflejo de la incapacidad del Gobierno Vivas para garantizar a los vecinos unas condiciones de vida óptimas en las que no presidan su día a día, condiciones de insalubridad y falta de higiene.

No son pocas las promesas que, coincidiendo con campañas electorales, se les han hecho a los vecinos de Príncipe Felipe. Pero en cuanto pasan las elecciones, el señor Vivas se olvida de la barriada, no vuelve a acudir como presidente de la ciudad y lo más grave de todo, no cumple con lo prometido, todo sigue igual o si nos apuran mucho peor, porque con el paso del tiempo, los problemas no resueltos, se agravan.

Una de las deficiencias que más insalubridad genera, es el mal estado de la red de saneamiento, existen varias zonas con brotes de aguas fecales que se encuentran al descubierto y provocan un olor insoportable. La situación es asimilable a la de una zona subdesarrollada con plagas de ratas y cucarachas en toda la barriada que se alimentan de residuos acumulados ante la existencia de una red de alcantarillado totalmente obstruida por su falta de mantenimiento.

Las plagas de roedores suponen un problema de salud pública, que tiene una mayor incidencia en la amplia población infantil que reside en la zona.

La Barriada “Príncipe Felipe”, al estar en la periferia y no formar parte de la influencia de la Gran Vía y colindantes no sólo no cuenta con farolas de 57.000 Euros, sino que ni siquiera tienen una infraestructura de alumbrado público básica, el alumbrado público está en unas condiciones de otro siglo.

Mención aparte merece el estado en que se encuentran las fachadas de los edificios, las cornisas de los mismos se desprenden, existen grietas en varios bloques de viviendas, humedades que provocan afecciones de la salud a sus moradores, en definitiva, un problema que afecta a la integridad y seguridad de los vecinos, por lo que nos vemos obligados a solicitar la reforma inmediata de los edificios de la Barriada. Si no se hubieran dejado perder los 3,6 millones de Euros del Plan de Barriadas, hubiéramos contado con una dotación presupuestaria suficiente para acometerlo.

La maleza existente por otras zonas, generando plagas de ratas, de serpientes, de cucarachas sin que nadie se haga cargo del desbroce, la limpieza y la desratización provocan que especialmente los niños no puedan salir a jugar y, ya que, no pueden disfrutar de un parque infantil en condiciones óptimas, no estaría de más que, al menos en la zona donde juegan no corrieran riesgo de infección por contacto con estos animales, para evitarlo, son indispensables actuaciones que permitan mejoras en la salubridad de la barriada.

El parque infantil y el campo de fútbol con el que cuentan exige un mantenimiento por parte de la Ciudad Autónoma, ya que, los juguetes están rotos y las porterías están en malas condiciones y sin anclar, un verdadero desastre.

Príncipe Felipe, requiere una actuación urgente y bien planteada: reparación de fachadas, la limpieza, el desbroce de toda la maleza, el cambio de los registros de aguas fecales y de la red de tuberías, mejora del alumbrado público, en definitiva, conseguir una barriada acorde con los tiempos que estamos.

Cuando se llega a “Príncipe Felipe” detectas que las infraestructuras básicas, alcantarillado y alumbrado no existen, y no existen porque el mismo Gobierno de la Ciudad que se va a gastar más de 9 millones de Euros en reformar la zona de Ceuta mejor dotada, priva a los vecinos de la periferia, de vivir sin olores nauseabundos o con puntos de luz básicos que no necesitan que cueste 57.000 Euros, es suficiente con que les alumbren.

Una vez más el Grupo Socialista se encuentra en sus visitas a los barrios de Ceuta, con vecinos desesperados que son invisibles para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que están sometidos los residentes de esta zona es palpable y, mientras, el Ejecutivo del señor Vivas, hace caso omiso a unas justas reivindicaciones, al tiempo que levita con proyectos caracterizados por el despilfarro.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Príncipe Felipe” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras”.*

Durante las intervenciones se incorpora a la sesión el Sr. Varga Pecharromán y se ausenta de la misma la Sra. Deu del Olmo.

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Presidente propone, que al haberse incorporado a la sesión el Sr. Varga Pecharromán, tratar la propuesta que había quedado aparcada para que el portavoz del Grupo Político Ciudadanos pudiera atender la visita del Sr. Rivera.

El Sr. Aróstegui Ruiz manifiesta a este respecto que esto supone una alteración del orden del día, por lo que debe ser sometida a votación, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** diez (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Alterar el orden del día, pasándose a tratar a continuación el punto C.6.

C.6.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a instalar y mantener balizamientos para crear un carril de natación en aguas abiertas. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“La natación en aguas abiertas es una disciplina de la natación que consiste en nadar en lugares abiertos en vez de en una piscina, sea el mar, un lago o un río. Aguas abiertas es un Área deportiva de la Real Federación Española de Natación y anualmente se celebra un calendario de pruebas que forman parte de la Copa de España.

No olvidemos tampoco que la natación en aguas abiertas es también una de las pruebas que forman parte del triatlón. Y, finalmente, que hay nadadores que, sin más, gustan de esta manera de practicar el deporte de la natación.

En nuestra ciudad, rodeada de mar, es lógico que exista afición a disfrutar de la libertad que da la natación en mar abierto.

Entre todos estos colectivos existe desde hace años una aspiración que es también una demanda: que se instale un carril balizado en el mar que permita practicar esta modalidad con la máxima seguridad.

Este carril se formaría con la instalación de una sucesión de boyas situadas en una línea paralela y cercana a la costa, que supongan un límite y adviertan a las embarcaciones de la prohibición de navegar entre la zona balizada y la costa, aportando seguridad a los nadadores. Las boyas serían del color y forma previstos en la normativa sobre balizamiento en el mar y proporcionarían a los nadadores seguridad frente a patines, lanchas y motos de agua, así como una referencia a la hora de practicar esta disciplina en aguas abiertas.

Los propios aficionados han determinado como la zona más conveniente para la instalación de este carril la que va desde el espigón de la playa de La Ribera hasta la playa del Sarchal. Balizando esta zona se les proporcionaría unos dos mil metros por trayecto que estaría operativo durante todo el año.

La inversión económica necesaria para conseguirlo y mantenerlo sería mínima y perfectamente soportable por el presupuesto de la Ciudad.

Sería un acto de apoyo al deporte y una forma de corresponder al esfuerzo y logros de los aficionados a esta modalidad. En particular la Asociación Aguas Abiertas de Ceuta que ha conseguido nuevamente que la VIII Vuelta al Hacho constituya la 5ª etapa de la IV Copa de España de Aguas Abiertas estando consolidada esta prueba en el circuito nacional entre las travesías más importantes.

El pasado 14 de julio nos ofrecieron, un año más, una prueba espectacular que es todo un anuncio del entorno marino ceutí. Y ciento cuarenta nadadores, venidos de toda España, se fueron con el recuerdo del reto de nuestras aguas, de sus fondos marinos y a buen seguro, de nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que instale y mantenga el balizamiento requerido para crear un carril de natación en aguas abiertas en nuestro litoral. Proponemos el trayecto que va desde la playa de “La Ribera” hasta la del “Sarchal” como el más adecuado”.

Durante el debate de la propuesta se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo y se ausentan de la misma la Sra. Miaja Chipirraz y el Sr. Mohamed Alí.

Finalizado el mismo, se procede a la votación de la propuesta, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sr/a. Aróstegui Ruiz y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sra/es. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. Sra. Miaja Chipirraz y Sr. Mohamed Alí, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instalar y mantener el balizamiento requerido para crear un carril de natación en aguas abiertas en nuestro litoral, desde la playa de “La Ribera” hasta la del “Sarchal”.

C.8.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ordenar a los servicios de Intervención a elaborar una auditoría de ACEMSA.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

ACEMSA se ha convertido en una auténtica “bomba de relojería” a punto de estallar. La desastrosa gestión de esta empresa municipal en materia económica amenaza incluso su propia existencia. Las innumerables facturas sin pagar, los reconocimientos de deudas más que extraños, la ejecución de obras y servicios sin contrato ni consignación presupuestaria, y un largo y espantoso etcétera ya han llegado a una situación límite.

Nada de esto aparece reflejado debidamente en la contabilidad de la empresa, Porque funcionan dos circuitos paralelos: el formal y el extraoficial de movimientos no detectables porque los documentos que los sustentan o no existen (son instrucciones o acuerdos verbales) o se esconden.

Caballas considera que no se puede seguir así ni un minuto más. Es preciso, y urgente, poner orden en este caos, sanear la empresa y normalizar su funcionamiento exigiendo las responsabilidades a las que hubiera lugar.

A la vista de lo expuesto, instamos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Ordenar a los Servicios de Intervención a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, una auditoría económica de ACEMSA, en la que se hagan constar de manera expresa las deudas

de la empresa, la relación de las facturas sin consignación presupuestaria, las reclamaciones judiciales, los servicios que se ejecutan sin contrato, así como todas las circunstancias que contribuyan a hacer un diagnóstico fiable de la situación económica de la empresa”.

Se incorpora a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sr/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Ordenar a los Servicios de Intervención a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, una auditoría económica de ACEMSA, en la que se hagan constar de manera expresa las deudas de la empresa, la relación de las facturas sin consignación presupuestaria, las reclamaciones judiciales, los servicios que se ejecutan sin contrato, así como todas las circunstancias que contribuyan a hacer un diagnóstico fiable de la situación económica de la empresa.

Finalizado el punto C.8, el Sr. Presidente indica que, consultada la Mesa de la Asamblea y, habida cuenta de que el Reglamento establece que a las quince horas hay que levantar la sesión y que no va a dar tiempo para abordar el resto de las propuestas, habrá que ponerse en contacto con los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios para ver cuándo se tratarán los asuntos pendientes.

INTERVENCIONES

- Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria de control de 29 de noviembre y extraordinaria de 18 de diciembre de 2017, sin enmienda ni salvedad alguna.

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trata ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, Consejero de Turismo y Deportes, relativa a aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito para el Instituto Ceutí de Deportes.

Sr. Carreira Ruiz: *“Este incremento del gasto tiene como finalidad el abono de sentencias judiciales e intereses de demora en los distintos procedimientos judiciales en los que se encuentra inmerso este Organismo. Y que los tribunales nos reclaman machaconamente y que, por tanto, tenemos que ir machaconamente pagando.*

Y ésta es la causa de tener que traer hoy aquí este expediente.”

Sr. Hernández Peinado: *“Esta propuesta que nos trae el Gobierno (creemos que es un tema económico importante) demuestra una vez más la falta de previsión en las cuentas que tiene este Gobierno. No es la primera vez que traen ustedes a este Pleno expedientes de este tipo. Y nos tememos que seguiremos encontrándonos con más situaciones parecidas a lo largo del año. En definitiva, como ya ha dicho el Consejero, se trata de financiar el suplemento de crédito destinado al abono de sentencias judiciales y de sus intereses de demora en numerosos procedimientos judiciales en los que se encuentra inmerso el ICD, que se financiará con fondos procedentes de remanentes de Tesorería. Nosotros ya hemos dicho en muchos debates de los Presupuestos Generales de la Ciudad que no estamos de acuerdo ni en la forma ni en el tratamiento que se da a estos remanentes procedentes de ejercicios anteriores. Nosotros ponemos en duda esta práctica que suele utilizar el Gobierno del Partido Popular.*

En el último informe del Tribunal de Cuentas (ejercicio 2015) se advertía, en cuanto a la elaboración y aprobación del Presupuesto, que estas incorporaciones de remanentes de créditos no contaron en su totalidad con la suficiente cobertura financiera necesaria. Por tanto, creemos que este motivo ya es suficientemente sustancial para votar en contra de esta propuesta que trae el Gobierno.

Desde luego, a nosotros no nos cabe duda que las sentencias judiciales hay que acatarlas, pero estamos convencidos que la forma de hacerlo no se ciñe a la realidad de las cuentas.

Este Grupo Parlamentario solicitó, a raíz de la correspondiente Comisión Informativa de Hacienda, un documento acreditativo sobre remanente de Tesorería, desglosado al máximo detalle, destinado al pago de sentencias judiciales. Hemos recibido esa información y, solamente con respecto al ICD, hay un total de 38 demandas, que corresponden a reclamaciones de cantidades, intereses de demora y costas correspondientes a ejercicios económicos desde los años 2012 al 2018. Esta gran bola demuestra la problemática, de índole económica, administrativa y jurídica, que se ha ido formando en el ICD a lo largo de los años por la mala gestión que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular.

La cuantía monetaria global de estas sentencias del ICD no se recoge claramente en el documento que nos han trasladado. Eso sí, si nos ceñimos a lo que aparece reflejado en dicho documento, sólo la empresa Arasti Barca cuenta con 16 de las 38 demandas judiciales. En concreto, esta empresa ha presentado demandas por valor de 3.615.000 euros aproximadamente. Sin embargo, solamente hay sentencias cuantificadas por valor de 35.500 euros aproximadamente a esta empresa.

Por tanto, con todos estos datos que estamos dando, salta a la vista la forma de gestionar que hay en el ICD por parte de este Gobierno.

En definitiva, creemos que tenemos razones suficientes para votar en contra de esta propuesta que presenta el Gobierno de la Ciudad.”

Sr. Mohamed Alí: *“En primer lugar, Sr. Presidente, quiero excusar la ausencia de Mohamed Haidor: ha fallecido su padre en el día de ayer.”*

Sr. Presidente: *“Perdone que le interrumpa, Sr. Mohamed. Desconocíamos el fallecimiento del padre del Sr. Haidor.*

Por tanto, Sr. Secretario, que conste en el Acta lo siguiente: “En nombre de toda la Asamblea, nuestra condolencia sincera por tan dolorosa pérdida”. Que así conste, Sr. Secretario.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Con respecto al punto que trae hoy el Sr. Carreira, pues decir que el Sr. Carreira es imposible que ponga orden o gestione bien el ICD. Eso es un algo imposible, como si diese palos de ciego, ¡máxime cuando el ICD está disuelto inicialmente! Otra cosa que forma parte de los ‘expedientes equis’ de esta Ciudad. Y que acarrea una serie de consecuencias en la gestión la incertidumbre de no saber qué hacer con este Órgano, que es una consecuencia más de esa mala praxis del Gobierno.

Pero nosotros queremos hacer una reflexión sobre el tema de las sentencias judiciales: ¿es un verdadero problema cómo el Gobierno afronta los asuntos judiciales en los litigios! ¿Y por qué es un verdadero problema? Por una parte, no hay consignación presupuestaria suficiente y, por otra, porque hay una máxima del Gobierno de querer pleitearlo todo absolutamente. Y esto está acarreado que ya no solamente nos condenen, sino que tengamos que pagar intereses, costas y demás.

Hoy nos encontramos con lo que trae el ICD en sentencias judiciales, pero después hablaremos de lo que trae ACEMSA... ¡Pero esto es una tónica general de la Ciudad! Si ustedes hicieran balance a final del año, verían el volumen económico que pagan en concepto de sentencias judiciales. ¡Y lo que les falta por pagar!, ¡que eso es lo peor! Y que después ustedes ni prevén, ni consignan presupuestariamente. En definitiva, eso va cargando la mochila de la Ciudad. Por tanto, ¡ustedes tienen que cambiar esa actitud con respecto a los litigios, a los pleitos y a las sentencias!

¿Y por qué no dotan mejor los Servicios Jurídicos de la Ciudad? Pues tal vez podríamos evitar este importantísimo volumen económico que se paga en procedimientos judiciales. ¡Es un escándalo lo que se está pagando en concepto de sentencias judiciales! No solamente se paga dinero por perder, sino el dinero que se está pagando a abogados y a procuradores, el que se está pagando en concepto de intereses... ¡Esto es un escándalo! ¡Que este dinero no es nuestro! Por tanto, yo creo que el Gobierno debería cambiar su actitud con respecto a los litigios: dotar adecuadamente a los Servicios Jurídicos de esta Ciudad, que están infradotados.

En definitiva, como esto es insostenible, tienen ustedes que evaluar si eso nos va a suponer un ahorro.”

Sra. Hamed Hossain: “Al Sr. Carreira le ha tocado traernos hoy una patata caliente que no ha sido capaz de justificarla, cuando habitualmente este señor es capaz de venderle un bañador a un esquimal. Y esto nos pone ya de manifiesto que este asunto tiene poca defensa, que es un trámite más. Esto es un marrón que se ha encontrado el Sr. Carreira, que le ha estallado en las manos y que no le queda otra que traerlo a este Pleno lógicamente para poderlo sacar adelante.

Pero también nos ponen de manifiesto su falta de previsión, ya que en el Presupuesto del 2018 apenas tienen contemplados 1.000 euros para sentencias judiciales. Y el tema de Arastí Barca no es una cuestión sobrevenida, no es algo que haya pasado en este último mes y que, por lo tanto, podían ustedes haber intentado defender ligeramente mejor, sino que es algo que arrastran durante varios años. ¿Qué nos pone de manifiesto esto? Pues la mala gestión que se ha venido haciendo en estos últimos años por parte de cada una de las personas que han tenido responsabilidad en el área de Deportes. Incluso yo creo, Sr. Carreira, que usted estará de acuerdo conmigo que, si esto fuese una empresa privada, la empresa habría quebrado y los responsables estarían más que despedidos. ¡Es inasumible, totalmente! Parece que esos 800.000 euros (que salen de los bolsillos de todos) están relativamente en el aire... No es de recibo que el ICD tenga que pagar 100.000 euros en intereses con la cantidad de cosas que se podrían hacer con esos 100.000 euros, como, por ejemplo, aplicar todas las bonificaciones que le hemos venido solicitando o en mejorar los medios y las actividades que se pueden ofrecer a muchos núcleos poblacionales de nuestra ciudad. Por lo tanto, ustedes deberían reflexionar acerca del despilfarro que vienen haciendo del dinero público.

Y como usted comprenderá, Sr. Carreira, igual que yo comprendo que esto es una patata caliente que le han dejado y que usted trae aquí hoy porque no le queda otra, pues nosotros no tenemos más remedio que votar negativamente a esta propuesta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Creo que se ha destapado el bote de las sentencias judiciales en la Ciudad: las empresas están desesperadas o hartas y la única vía que ven es acudir al juzgado para reclamar lo que es de hecho suyo.*

La Ciudad tenía presupuestado inicialmente un millón de euros para sentencias judiciales y será muy difícil que en la modificación presupuestaria no se apruebe 1.400.000 euros más para abonar las sentencias judiciales que el Gobierno pierde.

El ICD, también en un alarde de previsión, tenía presupuestado mil euros para sentencias judiciales y ahora, de pronto, se va a incrementar en 800.000 euros más. Poca previsión y nada modélica la gestión. Hay una mala administración y, por otra parte, hay una opacidad absoluta.

Nos piden a los diputados de este lado que votemos, pero no nos dicen ni qué ni nos dejan saber qué es lo que quieren que votemos...

Ciudadanos ha pedido reiteradamente la relación de sentencias que suponen estos 700.000 euros y los 100.000 euros en costas; lo hemos pedido en la Junta Rectora; lo hemos pedido después de que lo aprobó el Consejo de Gobierno; lo hemos pedido por escrito; lo hemos pedido en la Comisión Informativa al respecto... ¿Dónde está esa relación de sentencias? ¡Nada de nada! No hay relación de sentencias que respalden estos 800.000 euros que ustedes nos presentan aquí. Y eso que, curiosamente, el informe del propio Interventor dice “que el expediente contiene los documentos necesarios que justifican los gastos y la financiación de los mismos”. Y tengo que decir con toda claridad que el expediente no contiene los documentos que justifican este gasto, ¡para nada! Y como ustedes no nos dan la información que pedimos, pues nosotros hemos acudido a una de las empresas que trabaja para el ICD y que cobra vía juzgado: en vez de presentar las facturas en el Registro de la Ciudad para sus abonos, pues mes a mes van al juzgado con la factura correspondiente e interponen una demanda para que sea abonada. Y las demandas que tiene interpuestas esta empresa y en tramitación, la que presta el servicio de socorristas y monitores de natación, suponen más de un millón de euros.

A las sentencias hay que sumarles en torno a un 20% más en gastos de costas o intereses; o sea, en términos generales estaríamos hablando entre 300.000 a 400.000 euros más. Además, aunque no lo hemos confirmado, nos dice la empresa que hay unos 265.000 euros más que tienen reclamados en conceptos de intereses pactados y no pagados.

Y también hay que hablar de los remanentes de Tesorería. El ICD es un organismo autónomo que forma parte de la Administración Local. Y quiero recordar (y así consta en acta) que estos remanentes de Tesorería están sometidos a las mismas reglas que establece la Ley de Haciendas Locales. Ustedes saben perfectamente que no pueden destinar este remanente de Tesorería para ese gasto que ahora quieren reconocer; pero ustedes lo obvian y el Interventor mira para otro lado y no dice nada; y ustedes piensan que esto pasará sin pena ni gloria. Y yo les tengo que insistir que esto no es así y, por tanto, allá ustedes con su responsabilidad en lo que se refiere a destinar estos remanentes a otras cuestiones fuera de los términos que establece la propia ley.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Sr. Hernández, usted mantiene ese discurso clásico sobre la falta de previsión, que incluso también se lo he oído ya al Sr. Mas en más de una ocasión: la falta*

de previsión y que el Presupuesto lo corregimos a lo largo del año varias veces. ¡Esto ya es un clásico en su argumentación! Una argumentación que es absolutamente ilegal porque va en contra de lo que dice la Ley de Haciendas Locales. Por tanto, manténganse ustedes en esa posición extraña de criticar una ley que dice que a lo largo del ejercicio se podrán hacer cuantos expedientes de modificación de crédito así lo estime el Gobierno, cumpliendo evidentemente con los trámites oportunos.

Lo que ustedes nos están diciendo es que si ustedes gobernaran esto no pasaría, ¿no? O sea, ustedes no traerían jamás en la vida, ¡nunca!, una corrección de sus propios presupuestos, ni siquiera por mayores ingresos... En fin, están ustedes a punto de acercarse a la perfección absoluta. ¡Y ya se nota, eh!, desde que están gobernando, ¡se nota la perfección en la que ustedes están colocando a esta ciudad!

Sr. Mohamed, yo podría compartir prácticamente todo lo que usted ha dicho. Hay un refrán muy antiguo que dice "ten pleitos y gánalos". Uno sabe cómo empiezan los pleitos, pero nunca sabe cómo acaban.

Usted ha dicho que yo traigo esto porque me ha tocado, pero que el problema realmente es el ICD. Yo no creo que el ICD sea el problema, sinceramente. El ICD ha prestado y sigue prestando grandes servicios a esta sociedad en el mundo del deporte. Y en el ICD pasa como en todos los sitios: hay quien lo hace mejor y hay quien lo hace peor.

Yo creo que el ICD ha tenido dos grandes problemas: uno, el contrato no existente con Arasti Barca y, dos, hacer encajar a todo su personal en una función definida y que sea productiva para el objetivo que el ICD persigue. Y estamos intentando resolver el problema. Yo creo que en este momento la actual dirección del ICD tiene ganas, tiene ilusión y tiene pasión por lo que está haciendo. En fin, tendremos que ir resolviendo asuntos que provocan disfunciones y que al final estoy seguro que también lo resolveremos.

Yo estaría dispuesto a que estas cuestiones, que son económicas y financieramente onerosas para el ICD, las pudiéramos resolver mediante un acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente en cuanto al método del tratamiento de las mismas. Eso no quiere decir que el ICD vaya a renunciar a sus intereses. Si hay que pleitear, se pleitea; pero si se puede conseguir mediante un acuerdo mejorar la situación, pues también.

Sra. Hamed, yo me siento orgulloso de toda la historia de mi Gobierno, con sus luces y sus sombras. Esto que está pasando no es para mí una patata caliente, es parte de mi trabajo. Hay una parte del trabajo de los responsables políticos que consiste en resolver problemas; otra parte (que es la que usted hace mejor que yo) es la de ser comentarista de lo que pasa. Yo no quiero comentar lo que pasa, sino que quiero arreglarlo. Y yo le rogaría que usted me ayudara, Sra. Hamed, para que, sin perjuicio de que una vez que usted me haya ayudado, ejerza usted toda la crítica política que estime oportuna.

Sr. Varga, el ICD tenía en su presupuesto la previsión para pagar los servicios prestados si hubiera habido contrato. Eso es cierto. Por eso sale del remanente esta cantidad: estaban presupuestados el coste de los servicios. El problema es que no podía aplicar ese presupuesto a gasto como consecuencia de la falta de un elemento esencial: el contrato. Usted sabe que estamos intentando resolverlo, aunque se ha frustrado la vía de una nueva contratación; también lo hemos intentado por la vía de crear una bolsa de empleo, en la que hay

algún técnico que no cree. Y yo ya he tomado una decisión: voy a hacerle una encomienda de gestión a Tragsa, para definitivamente acabar con esa 'oscuridad' de "no hay contratos y se siguen prestando servicios". Claro, también es verdad que yo tengo un informe encima de la mesa de la gerente de la sociedad que me habla de lo básico de los servicios que allí se prestan, que algunos servicios incluso son necesarios para la salud de muchas personas que utilizan aquello como tratamiento. Si yo hubiese decretado hace meses la suspensión del servicio, pues resulta que me habría generado mucha seguridad jurídica, a mí personalmente; pero creo que habría hecho un escaso favor al servicio público.

De cualquier manera, yo ya conté en un Pleno aquí todo lo que ha sido la historia de este contrato 'no contrato', además de contarle pormenorizadamente.

Aquí estamos haciendo las cosas de acuerdo con la ley y con los instrumentos que tengo en las manos. Pero lo cierto es que yo no puedo dejar que el ICD no pague las sentencias judiciales. ¡Eso ya sería el colofón!

¿Y dice usted que no hay información? ¡Claro que tienen ustedes toda la información! Mire, usted ha hecho una cosa que a mí no se me había ocurrido, pero no se me había ocurrido porque creo que no debo hacerla: mientras estamos pleiteando, hablar con uno de los que pleitean conmigo. ¿Para qué? ¿Para obtener información de lo que cuentan en un juzgado a la hora de cobrar? Mire, la gerente del ICD va a ir en calidad de testigo a los juicios y discutirá por cada euro de lo que pretende Arasti Barca. Porque en ese marasmo de situaciones extracontractual, pues también hay quien se aprovecha para meter cosas que no se hacen, ¿sabe? Por tanto, no se crea usted todo lo que le cuenten de la otra parte... Si usted no quiere, no se crea usted lo que le cuento yo; pero no se crea usted todo lo que le cuentan de la otra parte. En cualquier caso, yo le rogaría que también en esto, Sr. Varga, estuviera de parte de la Administración, porque estamos intentando resolver un problema gordo y, además, intentándolo resolver de la mejor manera posible.

Éste es un fondo de previsión que se crea en este momento para pagar deudas, que es justamente lo que usted dice que no estamos haciendo; aunque esas deudas vengan reclamadas mediante una sentencia judicial, que es justamente lo que dice la Ley de Haciendas Locales: que los remanentes se tienen que utilizar para sanear deuda anterior. Y aunque no estén explicitadas, Sr. Varga, todos sabemos que en buena medida, o parte de esa deuda, la vamos a perder en vía judicial.

Por lo tanto, si no hiciéramos lo que estamos haciendo, dejaríamos al ICD en una posición absolutamente desairada; además de dejar al ICD ante la opinión pública como alguien que no paga sus deudas. Y eso no puede ser porque el ICD forma parte de esta Administración."

Sr. Hernández Peinado: *"Sr. Carreira, ¡usted llama 'disfunciones' a 38 demandas judiciales! Usted quiere hacer una cosa normal cuando, a los ojos de cualquier ciudadano/a de Ceuta, realmente es una nefasta gestión por parte del Gobierno del Partido Popular con respecto al ICD. ¿Usted ve normal que se destinen 800.000 euros, que salen de los bolsillos del erario público, para pagar esa mala gestión llevada a cabo por parte de su Gobierno al frente*

del ICD? Sr. Carreira, ¿usted ve normal que se haya hecho una previsión para sentencias judiciales de 1.000 euros?

Mire, esto que está pasando en el ICD, Sr. Carreira, para nosotros simplemente es un botón de muestra. Esto es la punta del iceberg de la pésima gestión que realiza el Gobierno del Partido Popular al frente de las sociedades municipales.

Ustedes están ahora elaborando los borradores de los Presupuestos del año 2019. Tengan ustedes en cuenta todas estas disfunciones a las que usted alude para hacer las cosas bien.

Y nosotros no estamos en contra de la ley, Sr. Carreira, como usted quiere hacer ver a la opinión pública; todo lo contrario, nosotros criticamos la mala gestión del Gobierno del Partido Popular con las cuentas de la Ciudad, con el dinero de todos los ceutíes. Eso es lo que estamos nosotros criticando. Con toda normalidad, Sr. Carreira, ustedes traen hasta tres expedientes de modificación de crédito. ¿Por qué? Porque ustedes no están haciendo las cosas bien. Pero no solamente en el ICD, sino también en otras empresas municipales desde hace mucho tiempo. Y le recuerdo, Sr. Carreira, que son ustedes los que tienen la responsabilidad de hacer las cosas bien al frente de la administración de las sociedades municipales.

Usted habla de Arasti Barca, Sr. Carreira, usted habla que se están prestando unos servicios sin que haya contrato... Usted le está diciendo a la opinión pública que se está haciendo una cosa ilegal por parte del ICD. Pero es que usted está al frente del ICD en estos momentos. Y esto no es una falta de previsión, sino que ustedes ya saben que llevan muchos meses, dos o tres años, sin que medie contrato con Arasti Barca y, sin embargo, se siguen prestando los servicios. ¿Esto no es una irregularidad, Sr. Carreira? Pero ustedes lo hacen y, sin embargo, somos nosotros los que estamos en contra de la ley porque les criticamos.

Usted quiere solucionarlo todo con una encomienda de gestión más a Tragsa, ¿no? Esto es algo que viene haciendo el Gobierno habitualmente: ¡todo se le da a Tragsa! ¡Todo se monopoliza en Tragsa! ¿No cree usted que esto está afectando a la libre competencia? Debería usted de pensarlo. ¿No cree usted que esto está afectando a la economía de Ceuta y afectando, por tanto, a las cuentas de la Ciudad enormemente porque siempre estamos hablando de la misma empresa, de Tragsa? Sr. Carreira, parece ser que usted es uno de los máximos valedores de Tragsa porque, cada vez que habla usted de Tragsa, se le llena la boca de satisfacción. Sin embargo, nosotros dudamos mucho que la gestión que lleva a cabo la empresa Tragsa, con todo lo que se le está encomendando, la esté haciendo de una forma correcta, y me limito simplemente a los últimos acontecimientos: la obra de la Gran Vía. Por cierto, ¡qué casualidad!, después de llevar muchos días la obra paralizada, esta mañana están trabajando muchísimos operarios y con toda la maquinaria pesada al cien por cien. Y han tenido que ser los propios comerciantes y empresarios de los diferentes establecimientos de la Gran Vía los que se han tenido que poner en pie de guerra para que este Gobierno de la Ciudad tome cartas en el asunto. Si no hubiera sido así, ¿qué habría pasado, Sr. Carreira? Lo cierto es que los perjudicados son los comerciantes y toda la ciudadanía.”

Sr. Mohamed Alí: “Yo quiero precisar algunas cosas de las que usted ha dicho, Sr. Carreira, sobre todo en relación a los Servicios Jurídicos de la Ciudad. Yo creo que el Gobierno debería reconocer que dejar tan solo en manos de dos letrados los pleitos y litigios de esta Ciudad, pues parece que es darle la espalda a estos Servicios Jurídicos. Yo creo que los

Servicios Jurídicos de la Ciudad tienen que dotarse bien porque el personal está totalmente sobrepasado.

Hay que reconocer que esto puede ser el resultado de una mala gestión por parte del Gobierno. Cuando uno no gestiona bien y quiere evitar un pleito, tiene que reconocer que ha hecho las cosas mal. Y ése es el problema. El Gobierno, en los últimos años, no quiere reconocer que las cosas las ha hecho mal, como cambiar una gestión, cambiar una decisión, y prefiere echar para adelante el pleito (que la Justicia es muy lenta) y ya veremos en qué acaba todo... Y acaba en esto, ¡en miles y miles de euros, en concepto de intereses, de costas, etcétera!

Por eso yo creo que su reflexión, Sr. Carreira, ha sido un poco sesgada por su parte. La asunción de responsabilidades también está ahí. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a asumir sus responsabilidades? Usted lleva poco tiempo en el ICD, pero llama mucho la atención que usted haga un discurso tremendamente reduccionista en relación, sobre todo, al contrato de Arasti Barca. ¿Quién es el responsable, Sr. Carreira? ¿Quién ha dejado este legado? ¡Llevan ustedes gobernando 18 años! Entonces, si estamos sin contrato, será por algún error (vamos a dejarlo así) en la gestión del Gobierno, ¿no? ¿Y ha habido asunción de responsabilidades? ¡No, Sr. Carreira, no! Se han ido pasando la bola, ¡y ahora le ha tocado a usted!

Imagino, Sr. Carreira, que la solución Tragsa es una solución transitoria... Así lo marca la ley. Usted tendrá que licitar y sacar ese contrato, ¿no?"

Sra. Hamed Hossain: *"Sr. Carreira, se da por hecho que el equipo de Gobierno está para buscar soluciones a los problemas; otra cosa sería que no sean capaces de encontrar sus soluciones.*

A nosotros se nos acusa mucho de machacarles y criticarles a ustedes políticamente, pero nosotros hacemos una oposición constructiva en el sentido de mirar por los intereses de todos los ceutíes. Y en ese miramiento por los intereses de los ceutíes, les hemos señalado a ustedes las facturas, después de haber hecho un estudio pormenorizado de las mismas, que entendíamos que Arasti Barca pretendía cobrarles sin corresponderle. Y eso lo hacemos nosotros en nuestro ejercicio de oposición porque es nuestra responsabilidad: euro que salga de las arcas municipales, euro que sale del bolsillo de todos. Por tanto, aunque nosotros no tengamos responsabilidad de gobierno, sí que tenemos responsabilidad en mirar el dinero de todos. De ahí, Sr. Carreira, que le hayamos señalado cuántas facturas pretenden cobrarnos sin corresponderles. Ya será otra historia lo que digan los juzgados.

Es que ustedes son como "el caballo de Atila" (el rey de los hunos): por donde pasan ustedes no crece la hierba. Problema que exista y que ustedes intentan solucionar, pues nos encontramos con que el problema es mucho más grave todavía de lo que parece. Por tanto, no puede ser que un contrato esté enquistado durante tantísimos años y que, con los técnicos que cuenta esta Ciudad, con todos los asesores que ustedes tienen, nadie sea capaz de buscar la manera de cómo darle salida de una vez por todas. ¡No podemos tener problemas enquistados permanentemente porque terminan en tumores!

Y le quiero recordar que el ICD es el peor pagador de todas las empresas municipales: supera el periodo medio de pago a proveedores en 454 días.

Y dejen ustedes de buscar a Tragsa como si fuese el ‘apagafuegos’ de sus problemas.

Nuestro sentido del voto será negativo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Quien evita la tentación, evita el pecado. Y quien evita el pecado, evita la penitencia. Y ahora estamos en el momento de la pura penitencia: una sentencia por los pecados anteriores que han cometido ustedes. Ustedes no nos pueden hacer responsables a nosotros de sus pecados. Está claro que ustedes se dejan llevar fácilmente por la tentación. ¡Y ése es el problema de fondo!*

El ICD no es precisamente un modelo en el pago de las deudas.

Y no quiero que se olvide un tema que he intentado poner sobre la mesa: la opacidad de este expediente: de Arasti Barca no aparece nada en el expediente. No aparece en el expediente qué sentencias son las que se van a pagar con esos 800.000 euros. ¿Qué sentencias, de quiénes y de cuánto? ¡No se sabe! Unos 800.000 euros... Hombre, da toda la impresión de que hay más sentencias y que vendrán más hidalgas. Pero no lo sabemos.

¿Y qué pasa con el tema de la responsabilidad? Mire, los reconocimientos extrajudiciales de deuda existen y están permitidos; son un procedimiento excepcional cuando la Administración se ha saltado las reglas o los requisitos legales. Lo que no se puede hacer es cómo lo hacen ustedes, ni en el fondo ni en la forma. Forma parte de su procedimiento habitual de pago. ¿Por qué? Porque es más fácil hacer un reconocimiento extrajudicial de deuda que hacer un pliego, hacer una licitación, hacer una adjudicación, etc. Mira, tú haz esto y ya luego te pagamos con un reconocimiento extrajudicial de deuda... ¡Nada más fácil y más sencillo! Pero eso no se puede hacer.

¿Por qué Arasti Barca siguió prestando servicios cuando concluyó el contrato y por qué no se renovó el contrato? Por tanto, hay alguien del Gobierno que es el responsable. Pero ustedes no lo quieren señalar.

Dice usted que viene a solucionar problemas. Le reconocemos la intención. Pero resulta que los que han estado antes que usted, Sr. Carreira, también estuvieron para resolver este problema, y no lo hicieron. Y ahora viene la penitencia, que recae en las espaldas de todos los ceutíes.

A mi entender, los remantes de tesorería no es una cuestión negociable. Mirar para otro lado nos convertiría en cómplices de un uso que es contrario a lo indica la ley. Por tanto, yo les pido que dejen este expediente encima de la mesa, que no lo tramiten; en caso contrario, votaremos en contra.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Voy a empezar por el final para terminar en el principio.*

Sr. Varga, ha sido usted insistente en la ‘responsabilidad de alguien’... Mire, es evidente que todas las cosas que suceden son porque alguien es responsable, claro que sí. Otra cosa sería si ese alguien ha tenido la voluntad de ser un irresponsable o simplemente han sido razones ajenas a su voluntad.

Mire, yo he licitado este contrato y ha habido un adjudicatario, pero no se ha presentado en el último instante a la firma del contrato. ¿De qué soy responsable? Pero se añade un plazo mayor a la situación en la que todavía estamos.

¡Y esto de mirar para atrás, para atrás, para atrás, buscando responsables...! Mire usted, el duque de Medina Sidonia fue el responsable del hundimiento de la Armada Invencible por no hacerle caso a Churruca. Pero ¿y de qué sirve ahora juzgar a Medina Sidonia? Sr. Varga, ¡lo que tenemos que hacer es intentar resolver los problemas de ahora! Y esto es lo que yo estoy intentando decir aquí desde el principio. El afán de la oposición no tiene que ser siempre la venganza, o buscar un títere al que colgar en la plaza pública, sino que las cosas se arreglen también.

Sr. Hernández, sí, es una situación irregular, ciertamente. Pero usted también contribuye determinantemente a que esto siga así. Sí, usted ha sido una especie de pastor que ha querido cuidar a la grey que está afectada por esta situación, que son los trabajadores, y los ha traído aquí constantemente a la puerta del Ayuntamiento para presionar al Presidente de la Ciudad, diciéndole textualmente que “la ley no importa, lo que importa son las personas”. ¡Eso lo ha hecho usted! Cuando a usted la ley no le interesa, no le interesa. Y en este caso no le interesa la ley, Sr. Hernández, porque usted pensaba que hoy tenía una bolsa de votos. No me diga usted que no, Sr. Hernández, porque está grabado por la televisión. Eso lo ha visto toda Ceuta. Además, lo he visto yo porque estaba allí. “Esto hay que arreglarlo, Juan, ¡porque lo importante son las personas!” ¿Las personas... o la ley?, ¿en qué quedamos? Pero le aseguro que lo vamos a arreglar, ¡pero con la ley!

Habla usted de Tragsa, de competencia... ¿Conoce usted alguna empresa de Ceuta que se haya presentado, las cuatro veces que se ha licitado, al contrato de socorristas y monitores? ¡Y no se va a presentar nadie!, ¡ni de Ceuta ni del mundo mundial! ¿Sabe usted por qué? Porque el informe de necesidad que hacen los técnicos del ICD determina que hacen falta en este momento menos de los que hay y, por lo tanto, la empresa adjudicataria tendría que correr con los gastos de despedir a parte de ellos. Por eso no viene ninguno.

Sr. Mohamed, usted preguntaba ¿hasta cuándo...? Pues hasta que esté abierto el otro polideportivo. No le pongo una fecha concreta, pero sí un hito. Y el pliego de condiciones se empezará a elaborar inmediatamente después de que se le haga el encargo a Tragsa, preparando toda la documentación necesaria para licitarla y que se simultanee, con la apertura del nuevo polideportivo, la nueva contratación. Eso es lo que yo le puedo decir y lo que está dentro de la programación del ICD y de esta Consejería.

Y, Sra. Hamed, no tengo mucho más que decirle... Y nosotros, claro que sí, entonamos el mea culpa, naturalmente; y no pasa nada por reconocer aquí que algunas cosas no se han hecho bien. Pero no siempre es imputable al consejero de turno, ¡no siempre! Mire, hay veces que las circunstancias hacen que una cuestión se enquisten, sí, y que cada vez se vaya poniendo más difícil. Yo ya he vivido algunas situaciones como ésta, sí. Y con las mejores intenciones, algunas veces, me sale el peor churro del mundo. Pero yo creo que en este mundo no solamente se tienen que juzgar los hechos definitivos, sino también las intenciones con las que se han hecho. Y yo le aseguro que el ICD tiene las mejores de sus intenciones de resolver esto. ¡Nadie está cómodo con esta situación! Por tanto, creemos que tenemos que darle a esto una respuesta definitiva.

Y no se crea todo lo que le dicen en cuanto a las reclamaciones. Habrá que depurarlas extraordinariamente bien en defensa del interés general de la ciudad.

En fin, yo entiendo que ustedes no quieran votar a favor. Pero creo que ha quedado justificado que el ICD tiene que cumplir con la instancia judicial. Por tanto, mientras que yo tenga esa responsabilidad se cumplirán las obligaciones, mejor o peor, que tiene el ICD con el Deporte de Ceuta, con sus acreedores y, sobre todo, con la justicia.”

B.2.- Propuesta de D.^a M.^a Isabel Deu del Olmo, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (en el ejercicio de las competencias en materia de Deportes que le confieren el Decreto de 01/06/18) relativa a aprobar inicialmente un incremento en la subvención nominativa a favor de la Agrupación Deportiva Ceuta F.C.

Sr. Carreira Ruiz: *“Esto se va a tramitar como un expediente de modificación de crédito porque así lo exige la norma, aunque realmente no lo es, simplemente es el incremento de una subvención nominativa de las que tiene prevista el ICD en su presupuesto.*

Es verdad que, como casi todas las cosas en la Administración, llega tarde; pero lo bueno es que llegue. Llega tarde porque los procedimientos nos obligan a que, una vez tomada una decisión política, haya que cumplir los mismos, y son a veces extraordinariamente lentos y farragosos.

¿Cuál es el origen de la decisión política? Pues era alterar la subvención nominativa que tenía el Ceuta F.C. como consecuencia de su participación en la liguilla de ascenso, que iba a suponer unos gastos extraordinarios no previstos en el convenio que tenemos firmado y que suponía el desplazamiento a las Islas Baleares y a Orihuela. Entonces, después de analizar la solicitud que había hecho el equipo, los técnicos del ICD calcularon los números correspondientes y entendieron que con 30.000 euros podían ser suficientes para afrontar esos gastos extraordinarios.

Esto lo tramitamos tal y como nos informó la Intervención. Yo pensaba que era más sencillo: con un decreto mío hubiera sido suficiente; pero la Intervención entiende que por ser una subvención nominativa tiene que hacerse de esta manera: aprobación por la Junta Rectora, Comisión Informativa, aprobación inicial y definitiva del Pleno.

Y esto retrasa el proceso. El equipo lo sabe. Pero también sabe el equipo que la voluntad política existe; no solamente ya por parte del Gobierno, sino también de una mayoría de la Asamblea.

Y a la espera de recibir este dinero, el equipo ha hecho un adelanto de estos gastos extraordinarios a través de una póliza bancaria. Por eso les propongo que apoyen esta iniciativa.

Es cierto que el Ceuta F.C., a pesar de que no ascendió, ha devuelto parte de la ilusión al fútbol ceutí. Yo no soy muy futbolero, lo tengo que reconocer, pero soy el responsable de Deportes y, por tanto, hago mis comprobaciones sobre cómo se respira en el Estadio: se respira una nueva ilusión.

En definitiva, yo creo que no le debe de faltar a este equipo el apoyo de esta Administración.”

Sr. Hernández Peinado: *“Concretamente a este punto, Sr. Carreira, indudablemente se trata de añadir una adenda a ese convenio de colaboración que existe entre la Ciudad Autónoma de Ceuta (el ICD) y la Agrupación Deportiva Ceuta F.C. porque hay que sufragar precisamente esos gastos derivados como consecuencia de haber obtenido un logro deportivo: segundo clasificado del grupo de tercera división. Indudablemente, hay que destacar ese logro deportivo y el Grupo Parlamentario Socialista felicita a la Agrupación Deportiva Ceuta. Yo soy un aficionado del Ceuta; de hecho, soy abonado de la A.D. Ceuta y suelo acudir a los diferentes encuentros que se celebran. Nosotros entendemos que se trata de una situación necesaria y que conlleva unos gastos sobrevenidos.*

Por tanto, quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta propuesta, sobre todo porque se trata de ayudar al primer equipo representativo de la ciudad. Y esperamos que se consiga también entrar en ‘play off’ de ascenso en la próxima temporada y que tengamos mejor suerte de la que hemos tenido este año.”

Sr. Mohamed Alí: *Muy brevemente, Sr. Carreira.*

Nosotros vamos a apoyar el punto.

Pero le quiero hacer una petición, Sr. Carreira, a nosotros no nos gusta esta fórmula que ha adoptado el Gobierno de traer esto con posterioridad. Nos gustaría que el apoyo al Ceuta se tradujese en fijar, en el momento oportuno, la subvención adecuada para que no haya titubeos. Entonces, nosotros lo que sí le pediríamos hoy, al margen de apoyar y coincidir con usted que se ha recobrado la ilusión en el Ceuta, es que usted, como responsable del área, fije adecuadamente la subvención para no tener esta incertidumbre a lo largo de la legislatura. Le recuerdo que es un año electoral y así evitamos males entendidos.”

Sra. Hamed Hossain: *“El Sr. Carreira se lo dice todo así mismo. Usted mismo ha argumentado, antes de que le dijéramos nada, el retraso y lo tardísimo que ha venido esto. El 16 de abril ya se le dice que se va a jugar la fase de ascenso a segunda B y que es preciso hacer un esfuerzo económico superior a los 75.000 euros, y que los técnicos del ICD calculan y estiman en 30.000 euros para cubrir parte de esos gastos sobrevenidos. Pero ha pasado el periodo vacacional, va a comenzar la nueva temporada, y será, calculo, para septiembre u octubre cuando ustedes podrán abonar esa cuantía que se comprometieron. Hombre, me parece a mí que ustedes se podrían haber dado un poquito más de prisa, ¿no?, para haberlo traído a Plenos anteriores y que esto ya estuviera resuelto. Muchas veces parece que no somos conscientes de las consecuencias que pueden conllevar todos esos retrasos.*

Y tengo que decir que sí que es verdad que se ha notado el esfuerzo del equipo a lo largo de toda la temporada. También es verdad que se ha notado el revulsivo que está suponiendo actualmente esa ilusión que se había perdido.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, veo que hay un amplio consenso; aunque lo único negativo haya sido el retraso. Por lo tanto, visto el amplio consenso, me parece que el debate no viene a cuento.”*

Sr. Presidente: *“En relación con los puntos B.3 y B.4, el Grupo Popular quiere manifestar su deseo de retirarlos del orden del día.*

Le doy la palabra al portavoz para que justifique esta pretensión.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Queremos solicitar del Pleno la retirada de estos dos asuntos del orden del día porque entendemos, a pesar del extraordinario trabajo realizado por el Sr. Consejero, que todavía cabe la posibilidad de encontrar más amplios consensos.”*

B.5.- Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el Calendario Laboral para 2019.

Sr. Presidente: *“Debe de conocer el Pleno que en relación con este punto se han presentado dos enmiendas al mismo y que, según dispone el Reglamento, las enmiendas se debaten con anterioridad a la propuesta.*

Por tanto, como la primera enmienda está presentada por el Grupo Caballas, tiene la palabra el Sr. Aróstegui para justificar la misma.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sra. Chandiramani, usted recordará que en el anterior Pleno, el celebrado en el mes de junio, Caballas interpelaba sobre su intención respecto a esta cuestión, y usted nos dijo que no tenían una decisión tomada. Bueno, pues la propuesta que hoy nosotros venimos a enmendar está fechada el 15 de mayo. Usted no debe mentir. Cuando uno tiene una posición política, lo que debe de hacer es esmerarse en razonarla, en explicarla y en justificarla. Huir de un debate y mentir, Sra. Chandiramani, me parece que le desacredita no solamente a usted en lo personal, sino a la Institución porque usted es Consejera y, en este caso, representante del Gobierno de la Ciudad. Mentir, Sra. Consejera, no está nunca bien.*

Este debate sobre el Calendario Laboral de nuestra Ciudad no es un debate menor. Ustedes tienen siempre la intención de desplazar el debate hacia las cuestiones estrictamente técnicas o anecdóticas. Y también ustedes huyen de un debate que es fundamental en la construcción de la Ceuta del siglo XXI. Ustedes, cada vez que se ven dialécticamente acorralados, intentan escabullir la responsabilidad que tienen centrando el debate en cuestiones legales: que los días son los que son. Yo no quiero que esto forme parte del debate de hoy. Pero hay un hecho que es evidente y que descalifica ese argumento. Ustedes eligen, porque voluntariamente quieren, trasladar determinadas fiestas al lunes que, sin tener ningún significado, les sirven a ustedes para mantener su posición contraria a incorporar la Fiesta de Culminación del Ramadán al Calendario Laboral.

Ustedes, en esta propuesta que nosotros pretendemos enmendar, incluyen el 7 de enero como festivo, que no lo es. Y ustedes pueden argumentar que la ley se lo permite (y subrayo la palabra ‘permite’). ¿Y por qué subrayo la palabra ‘permite’? Pues es una opción que ustedes eligen porque tiene un trasfondo político. Y tiene un trasfondo político porque en este Calendario el día 8 (que también es domingo) ustedes no lo trasladan al lunes.

¿Y cuál es la pregunta que nos deberíamos de hacer? Pues ¿hasta qué punto están ustedes obcecados, obstinados, encastillados en esta decisión política para, sabiendo las repercusiones que tiene y siendo conscientes de lo que supone su decisión, que prefieran desplazar un festivo, de un domingo a un lunes, aun pudiendo no hacerlo? No es verdad el argumento de que no caben todos los días. Por lo tanto, vamos a no intentar confundir a nadie centrando el debate en una contabilidad muy pobre.

Nosotros, el año pasado, intentamos zanjar esta cuestión proponiendo un modelo de calendario, con unos criterios muy sencillos que permitirían que esto se convirtiera en un acto rutinario, como lo es en casi todas las comunidades autónomas y provincias. Sin embargo, aquí es un debate político de envergadura, porque afecta a la propia esencia, a la propia definición de esta ciudad. Esto no es un debate menor, es un debate sobre cómo entendemos y qué posiciones políticas divergente tenemos sobre la configuración, sobre la definición de esta ciudad.

Por eso nosotros planteamos esta propuesta desde el espíritu construcción de fomentar la convivencia. Nosotros queremos que las señas de identidad de esta ciudad, que le dan forma como sujeto político, representen la realidad social de esta ciudad, en la que quepamos todos, sintiéndonos no ya cómodos, sino queridos; que nos sintamos todos representados, entendidos, comprendidos y, en la medida de las posibilidades, satisfechos. Y es aquí donde hay una discrepancia radical con el posicionamiento del Partido Popular, que créanme que lamentamos y que no conseguimos avanzar a pesar de los esfuerzos que en ello hacemos.

Y ustedes se empeñan en que un día al año Ceuta se convierta en una ciudad del realismo mágico de la novela sudamericana, en la que una ciudad de repente se transfigura y se desconfigura, y aparece la mitad de la población en un acto de celebración importante, significativo y trascendente; y la otra mitad, funcionando como si no pasara nada, como si fuera todo normal. Aunque todos sabemos que no es un día normal, todo el mundo finge, todo el mundo muestra indiferencia y naturalidad. Pero el realismo mágico de Gabriel García Márquez cobra toda su plenitud cuando es la culminación del Ramadán en Ceuta y no es festivo porque el Partido Popular no quiere que sea así. Por tanto, yo creo que esto debería de atizarles en sus conciencias y deberían de preguntarse si esto que ustedes están haciendo está bien... Pregúntense si esto está bien, si esto es bueno para esta ciudad; no para sus elecciones a corto plazo, no para mantener cohesionada su base social, sino si para esta ciudad esto es entendible. Ustedes se empeñan y se siguen empeñando en pensar y transmitir que ésta es la Ceuta portuguesa. De hecho, estamos viendo constantemente ahora al Sr. Vivas permanentemente rodeado de sotanas y uniformes. Pero esto no es ya la Ceuta portuguesa, ¡no lo es! No pueden ustedes mantener un escenario de cartón piedra y detrás una ciudad completamente diferente, que es ajena a lo que está dibujado en cartón piedra. Detrás del cartón piedra, hay miles y miles de ciudadanos que vivimos, que pensamos y que funcionamos en otro concepto de ciudad. No se empeñen, no se anclen ustedes en el pasado, que no volverá, afortunadamente.

Preocúpense ustedes de trabajar por esta ciudad, por las 85.000 personas que convivimos con nuestros sufrimientos, con nuestras penas y alegrías, y que procuramos entendernos entre todos.

Y es un signo inequívoco, indiscutible, inapelable, de reconocimiento institucional la diversidad cultural, que esta fecha forme parte del Calendario Laboral; porque el significado de ello es entender que ésta es una ciudad de todos.

Por tanto, nosotros presentamos esta enmienda para que no vuelvan ustedes a cometer el mismo error. Ustedes deben ser conscientes (pues lo saben) que el año que viene o el siguiente, de que tarde o temprano esto será así. Son conscientes de ello. La pregunta que ustedes deberían responderse: ¿por qué ocasionamos este problema voluntariamente retardando algo que es inevitable por bueno? No se puede comprender. Y esto sí que supone, francamente, un problema serio.

Y le añado una cuestión más: ustedes piensan que este tipo de posiciones políticas que ustedes mantienen no tiene consecuencias. Sin embargo, no tengan ustedes la certeza de que eso será así. No crean ustedes que todo pasa desapercibido. No crean ustedes que no hay personas que sienten estas actitudes como hostiles, contrarias, que se sienten extraños o excluidos. Y eso va calando en muchísimas personas.

En definitiva, ustedes están haciendo que esta ciudad corra un riesgo innecesario. Nos estamos moviendo en arenas movedizas. El suelo no es firme. Yo creo que ustedes habrán comprobado con horror, como yo, lo que pasó el viernes en el Hotel Ulises. Corren tiempos difíciles y yo voy a apelar a lo que decía el Sr. Presidente: determinación y firmeza. ¿Saben ustedes en qué hay que ser firmes y determinantes? En los principios y en los valores democráticos. Y vamos a dejarnos de intereses electorales. Ustedes no pueden poner en jaque a esta ciudad porque haya entrado en una competición abierta entre la derecha para ver quién es la más excluyente.

Y la senda que todos pregonamos, como discurso oficial y unánimemente, debe tener sus consecuencias en los hechos y en las decisiones políticas. Tenemos que caminar juntos y en concordia.

En definitiva, a nosotros nos encantaría que ustedes aceptaran esta enmienda: la inclusión de la Fiesta de Culminación del Ramadán como día festivo, sin prescindir de la celebración de ninguno de los 14 días festivos.

Y, si les vale de algo, tengan ustedes un ejemplo: la comunidad educativa, afortunadamente, quizá más inteligente o valiente (elijan ustedes) ya ha puesto en marcha esta medida, que ha sido un éxito extraordinario: el pasado 15 de junio fue un día festivo y no hubo colegio, para que los niños y las niñas disfrutaran de la fiesta en sus casas. Una medida lógica: si hay un 73% de alumnos de primaria de confesión musulmana en Ceuta, es razonable entender que no haya clase ese día y se cierren los colegios. Por tanto, si vemos que las cosas son buenas, están a nuestro alcance, están bien y funcionan, ¿por qué no las hacemos? Yo creo que esta pregunta es difícil de explicación para ustedes trece. Yo entiendo que esto es una decisión política: los que se sientan aquí votan lo que el partido les dice. Pero tengan en cuenta cada uno de ustedes trece que, cuando levanten sus manos para votar, están diciendo no a una causa justa y, sin embargo, están diciendo sí a la exclusión, están diciendo sí a la división, están diciendo sí al enfrentamiento, y están diciendo sí a la falta de futuro de esta ciudad si sigue en este camino.

Yo apelo al voto siendo consciente de que perderemos la enmienda. Y ustedes tendrán que seguir debatiendo este asunto el próximo año y sucesivamente, hasta que entren en razón.”

Sr. Hernández Peinado: *“No cabe duda que todos los años nos encontramos con una situación de polémica y de debate intenso en relación con la confección del Calendario Laboral de nuestra Ciudad. Y nosotros ya nos hemos pronunciado en anteriores años con respecto a este tema.*

Todos los españoles nos encontramos inmersos en un Estado laico incluyente, en el que tenemos que mirar por la tolerancia en beneficio de todos/as.

También tenemos suficientemente claro que aquí quien decide es la propia soberanía popular: el poder elegir a todos sus representantes políticos. En definitiva, es en este Pleno de la Asamblea donde se toman las decisiones finales.

Este tema es de enorme importancia porque se vive intensamente por parte de toda la ciudadanía. A mí me gustaría que llegara el día, más pronto que tarde, donde hubiera un consenso y un entendimiento por parte de todos los grupos políticos presentes en esta Asamblea. Nosotros reconocemos que hasta el momento aquí ha faltado el consenso, el entendimiento y el diálogo entre todos los que conformamos esta Asamblea. Pero también tengo que decir que nosotros, años atrás, hemos intentado poner una profunda reflexión en este sentido. Es primordial que todos los grupos políticos de esta Asamblea nos sentemos para buscar este consenso.

El año pasado nosotros propusimos la creación de una comisión eminentemente técnica donde pudiéramos llegar a lograr ese deseado y consensuado Calendario Laboral, que fuese definitivamente la solución de la polémica. Pero se nos obvió esta argumentación por parte del Gobierno de la Ciudad.

Lo que nosotros no podemos hacer es echar la vista a un lado o dar la espalda a una situación que se vive permanentemente en la ciudad cuando llega la Fiesta del Ramadán: una parálisis del 50% de la población. Se nota en todas las actividades de la ciudad: mercados, tiendas, transporte público, colegios, institutos...

Por tanto, nosotros creemos que este asunto merece una profunda reflexión por parte de todos. Debemos de vivir de cara a la realidad.

En conclusión, debemos entre todos cerrar definitivamente esta polémica porque lo único que hace es separar más que unir a esta sociedad ceutí.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Nosotros queremos dejar muy claro que la propuesta que trae hoy aquí la Consejera Chandiramani no va en contra de nadie. Esta propuesta no está pensada en zaherir sentimientos, ni en fastidiarle la vida a nadie, ni de excluir a nadie, ni nada por el estilo. De todas maneras, si alguien se sintiera excluido podía ser la colectividad a la que ella representa... o la que representa el Sr. Hachuel. Colectividades que, aunque sean minoritarias, existen en Ceuta; pero la democracia también consiste en proteger a las minorías. Por lo tanto, no es ésa la dirección de la propuesta.*

¿Qué sentido tiene la propuesta? Pues simplemente es un calendario en el que figuran fiestas tradicionales y algunas otras que, sin ser tradicionales, también se han incorporado como consecuencia del acervo cultural o religioso que existe en esta ciudad.

A partir de ahí, el que alguien presente una enmienda y la defienda está en todo su derecho. Pero decir que nosotros lo que estamos es provocando no sé qué extraña cosa que va a ocurrir en Ceuta dentro de poco tiempo como consecuencia de esta propuesta, me parece un intento de forzar una situación que no existe. La gente de Ceuta vive con más normalidad estas cosas que nosotros los políticos. Es que yo creo que los políticos le damos mucha importancia a ciertas cosas porque estamos imbuidos por una cosa que se llama "política" y que, en determinados momentos, provoca actitudes exageradas y radicales en algunos políticos.

En Ceuta se vive con absoluta normalidad las costumbres, las tradiciones y la manera de entender la vida. En Ceuta existe la libertad ideológica y existe la libertad religiosa. Los ciudadanos de Ceuta ya no solamente nos respetamos, sino que apreciamos otras maneras de disfrutar de la vida, otras maneras de celebrar determinadas efemérides, con absoluta normalidad. Pero aquí pretendemos deformar todo: le damos la vuelta a todo y provocamos un problema donde no existe. ¿Será porque interesa hacerlo? Pero es así. Al final, lo que pretendemos es azuzar a la sociedad para que se enfrenten unos y otros. ¿Y por qué algunos hacen esto? No lo sé... Tal vez sea porque a alguien le interesa que haya enfrentamientos... Lo que no sé es el porqué de ese interés.

Y vuelvo a reiterar que en Ceuta se aprecia, se respeta y se ampara cualquier valor o expresión cultural y religiosa. Y no es precisamente porque nosotros estemos aquí sentados o porque alguien traiga una enmienda diciendo que el fin del ayuno tiene que ser día de fiesta, sino que simplemente es porque esto viene ocurriendo desde siempre. Además, ese día tan especial siempre ha sido compartido por ceutíes que no practican la religión musulmana.

Y alguien ha dicho aquí que tengamos cuidado con lo que pasó el otro día en el Hotel Ulises, como si lo hubiéramos organizado nosotros... Allí había gente de Ceuta, pero yo no sé si eran de los nuestros o de los de ustedes... ¿Ustedes se creen que toda la gente sigue sus consignas como si fuesen ustedes el pensamiento único, como si ustedes fueran un partido maoísta? ¡Pues no! Puede haber gente que les voten a ustedes, pero que no están de acuerdo con lo que estaba pasando en la frontera. Y eso no quiere decir que se identifiquen con VOX, pero pueden estar de acuerdo con algunas de las cosas que dice VOX. Y ustedes ya nos convierten a nosotros (que no estuvimos allí) de ser de extrema derecha. Mire, Sr. Aróstegui, nosotros no somos de extrema derecha, pero usted sí que es de extrema izquierda. Y lo que usted represente en política, Sr. Aróstegui, también es de extrema izquierda. Por tanto, si usted representa a Caballas, Caballas es de extrema izquierda. Ese papel que usted quiere representar de defensor absoluto de los derechos humanos, Sr. Aróstegui, no es verdad, no es cierto. Los derechos humanos son defendidos por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es la misión constitucional que tienen encargada. Y éstos han sido agredidos por personas que les querían cegar los ojos con cal viva. Extraña manera de buscar la libertad y de respetar la legislación de un país por el que quieren ser acogidos. ¡Y nosotros somos de extrema derecha!, ¿no? Como usted nos etiqueta a nosotros de que somos de extrema derecha, yo les etiqueto a ustedes como radicales. ¡Ustedes son los verdaderos radicales! O ustedes imponen su criterio o amenazan con azuzar a la sociedad para desestabilizarla.

Ustedes, como radicales que son, quieren que la gente nos vea a nosotros como enemigos, como malas personas... Somos malas personas porque pensamos que solamente éstas deben ser las fiestas oficiales de Ceuta en el calendario laboral de este año. Ya no somos buenas personas, ya no buscamos el bien común, ya somos personas que odiamos a los que no piensan como nosotros, que no respetamos sus sentimientos y que, además, los consideramos ciudadanos de segunda categoría. Claro, y es por eso que van a reaccionar contra nosotros a saber Dios de qué manera... Que no abusemos de los ciudadanos de segunda categoría porque se nos acaba el tiempo. ¡Éste ha sido su discurso, Sr. Aróstegui! Y solamente por ese discurso, Sr. Aróstegui, es imposible oír su enmienda.

Pero yo me reafirmo que esta propuesta es de integración, es una propuesta que respeta la pluralidad política y religiosa de Ceuta, las tradiciones de Ceuta y el contexto político de Ceuta. ¿Contexto político? Llevamos luchando muchos años para que Ceuta esté perfectamente integrada en su contexto político, que es España y la Unión Europea. Por tanto, ese contexto político también importa. ¿Y sabe usted por qué importa? Pues importa en beneficio de las personas que viven en Ceuta, para que tengan mejor calidad de vida, para que tengan mejor futuro para sus hijos.

En definitiva, esto que traemos es solamente una propuesta para las fiestas laborales del año 2019. No es ninguna declaración de guerra contra nadie, en absoluto.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Se rechaza la enmienda propuesta por el Grupo Caballas.”*

*Después de someter a votación la enmienda presentada por el Grupo Caballas, tomada la palabra la **Sra. Hamed Hossain** para presentar su enmienda: “Yo quiero recordar, porque la memoria es frágil (incluso creo que usted no estaba en esa época, Sra. Chandiramani), que ustedes comenzaron prohibiéndonos debatir aquí el tema sobre la inclusión en el calendario laboral del día de finalización del Ramadán como festivo. Sin embargo, ahora pues podemos debatir y podemos hablar al respecto. Por tanto, tengo que reconocer que en algo hemos avanzado aquí; es poco, pero vamos avanzando. La pena es que se acabará esta legislatura y no habremos sabido recoger, por parte del calendario laboral, la realidad social que vive nuestra ciudad.*

Quiero aludir a la aconfesionalidad del Estado (Art. 16 de la Constitución), que no al laicismo. Son dos conceptos diferentes. Esto supone el respeto y la libertad de todos los ciudadanos/as a profesar la religión que quieran.

Sin embargo, por desgracia, parece que existe un ‘no respeto’ (por no decir una falta de respeto) a la aconfesionalidad de todos/as en nuestra ciudad. Y esto conlleva a que cada persona se plantee la pregunta de por qué la ciudad, una vez finalizado el mes de Ramadán, no disfruta de ese día festivo. ¿Qué de malo hay el que nuestro calendario laboral recoja también ese día? ¿Cuál es el problema? Eso es lo que yo quisiera saber. Si ustedes me dicen que el problema está en cuadrar los días festivos de los que dispone el calendario laboral, yo les vuelvo a proponer, como he venido haciendo en los años anteriores, que ese problema es fácilmente salvable utilizando los domingos festivos que no pasan a lunes. De hecho, nuestra propuesta es concreta: “Que el día siete de enero sea cambiado por el día cinco de junio, pasando a ser este último el festivo”.

Yo creo que esto hay que hacerlo y poder superar así cualquier atisbo de complejo que pudiera existir. Es más, entre todos/as tenemos que sentirnos orgullosos de todas nuestras características y demostrarlo a través del calendario laboral. Tenemos una oportunidad de ser pioneros en todo el territorio nacional, de dar una verdadera lección de lo que supone el respeto a las diferentes confesiones materializándolo en el calendario laboral. Y demostrar la absoluta normalidad que se produce en nuestras calles al finalizar el Ramadán, que no ocurre absolutamente nada. No va a pasar absolutamente nada porque nuestro calendario laboral sea acorde a la realidad social que vivimos. Afortunadamente, todos y todas hemos avanzado lo suficiente para imbuirnos de lo mejor que ofrece nuestra ciudad: sus características interculturales. Eso sería realmente tener en cuenta ese 'crisol de culturas' que ustedes venden en todas las ferias de Turismo de nuestro país.

Por eso nosotros enmendamos la propuesta que ustedes traen porque creemos que no ha sabido recoger la realidad social de Ceuta y, en ese sentido, queremos mejorarla en el tono más constructivo posible."

Sr. Mohamed Alí: *"Nosotros sí que vamos a apoyar la enmienda del MDyC. Deseamos que tengan más suerte que nosotros. Y esperamos también que no sean tildados de radicales.*

Por cierto, Sr. Carreira, me gustaría saber si el Sr. Celaya es un radical... Como en el Foro de la Educación el Sr. Celaya ha votado a favor de que el día de la finalización del mes de Ramadán esté incluido como día no lectivo, ¿es un radical? ¿Todos los integrantes del Foro de la Educación, aquellos que han decidido que el día de finalización del Ramadán sea no lectivo, son unos radicales? La verdad es que clama al cielo escuchar aquí determinadas cosas. Yo entiendo que hay que dar un argumentario, Sr. Carreira, y también entiendo que le ha tocado a usted; aunque creo que lo ha dicho usted de forma poco convincente, se lo digo sinceramente.

Mire, Sr. Carreira, yo le voy a decir algo que me entristece. Lo he discutido con el Sr. Aróstegui, que me ha dicho que no le diga nada; pero se lo voy a decir porque lo siento y lo percibo así. Fíjese usted lo que le digo: si no estuviésemos insistentemente todos los años pidiendo la incorporación de la finalización del día del Ramadán en el Calendario Laboral, yo tengo la sensación (y le pido a Dios estar profundamente equivocado) que, en un futuro no muy lejano, ustedes son capaces de quitar hasta la Pascua del Sacrificio. Me da esa sensación. Me da la sensación de que ustedes no están cómodos con la Pascua del Sacrificio, que es como una imposición. Puedo estar equivocado, ¿eh?, pero yo le hablo desde mi sensación personal. Y esto me entristece profundamente, sobre todo de gente con la que compartimos aquí Asamblea.

Y yo no quiero hablar, Sr. Carreira, del asunto de la extrema derecha... lo que ocurrió en el Hotel Ulises. Yo no quiero hablar de eso. Pero ha habido un exsenador del Partido Popular en el Hotel Ulises, eh, un exasesor del Gobierno de la Ciudad. Sin embargo, yo no he reconocido a ningún compañero/a o amigo/a. Me sorprendería tener entre mis amistades a gente que piensa así, se lo digo sinceramente.

Decir no a incorporar algo que forma parte de la naturaleza social de esta ciudad, es ir contra natura. Un calendario laboral debe reflejar la realidad sociolaboral de esta ciudad.

Y al margen ya de cuestiones de convivencia y de justicia social, pues ustedes están fastidiando a mucha gente, eh. Vamos a dejar a un lado el componente religioso. ¿Saben ustedes que están fastidiando a muchos trabajadores/as? Pues sí porque, como ese día no está incorporado en el calendario laboral, las empresas privadas no les dan el día a esos trabajadores/as. Y eso pasa. Solamente por eso deberían ustedes de reconsiderarlo. Además, que ese día estén los colegios cerrados y no sea festivo, eso no lo puede entender nadie. Eso se lo dice usted a uno de Guadalajara, Sr. Carreira, y no lo entiende.

Me entristece profundamente que ustedes aprueben sus propuestas sin estar convencidos. Es más, en un futuro no muy lejano, me da a mí la sensación de que ustedes serán capaces de quitar la Pascua del Sacrificio también...

Hablar con ustedes es como si habláramos con una pared. Y hablar con una pared supone perder el tiempo.

Yo espero y deseo que en el futuro haya aquí gente mucho más cualificada elocuentemente que nosotros, Sr. Carreira, que puedan convencer a quienes estén aquí en el futuro."

Sr. Carreira Ruiz: *"Nosotros hemos presentado esta propuesta sin complejos y sin avergonzarnos. Además, nos sentimos muy orgullosos de ser lo que somos.*

Y si alguien considera que éste es un Calendario Laboral que nos acerca a la extrema derecha, se está equivocando totalmente.

Y usted ha dicho aquí que, si nosotros seguimos gobernando, vamos a acabar quitando la Pascua del Sacrificio. Esto que dice usted es el mensaje del miedo. Si le parece, Sr. Mohamed, vaya usted divulgando ese mensaje del miedo por determinados barrios de la ciudad y así va calentando más el ambiente. Si usted cree que esa actitud es construir ciudad, hágalo; pero bajo su responsabilidad. Nosotros nunca vamos a hacer eso. Lo que usted y yo estamos teniendo aquí es una discusión política, ¿vale? Sin embargo, yo jamás iré por la calle azuzando a la gente contra el Sr. Alí. Si con esta actitud yo intentase conseguir hacer creer a la gente que usted, Sr. Alí, lo que pretende es destruir a Ceuta, yo estaría impidiendo la felicidad de esta ciudad. Ahora, si ustedes creen que esa es la única manera que les queda para intentar que este Gobierno desaparezca, pues háganlo. Vayan por los barrios diciendo que los del PP ya no sólo se niegan a la festividad del Ramadán, sino que también van a quitar la Pascua del Sacrificio. Háganlo, que será el último servicio que hagan ustedes a Ceuta.

Una Ceuta, Sr. Mohamed, que es mejor que nosotros, que nos supera, que está muy por encima de nuestras diatribas. Y usted vive esa Ceuta, igual que yo, y sabemos que no existe ese problema; somos nosotros los que creamos el problema: los políticos, y no la gente de Ceuta.

Y sin reproducir más el debate, Sra. Hamed, quiero decirle que respeto su enmienda. Y le tengo que reconocer que usted ha hecho su enmienda en un tono constructivo. Pero no le puedo votar a favor porque creo que nuestra propuesta es mejor que la suya."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"No se acepta la enmienda propuesta por el Grupo MDyC."*

Después de someter a votación la enmienda del MDyC, decía el **Sr. Presidente**: *“Seguidamente, vamos a someter a debate la propia propuesta que trae el Gobierno.*

Yo les rogaría a los distintos portavoces que, habida cuenta que ya el asunto se ha tratado de manera profunda y extensa, pues sean lo más concisos posibles a la hora del tratamiento del punto en cuestión.

Tiene la palabra, Sra. Consejera.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Como ustedes ya conocen, se trata de incluir en el Calendario Laboral la festividad de San Antonio, la de la Virgen de África, el Día de Ceuta y Fiesta del Sacrificio.*

Este asunto, como han dicho los distintos portavoces, sí que es verdad que siempre trae polémica a este Pleno. A mí me encantaría que fuese un asunto consensuado entre todas las fuerzas políticas, pero parece ser, Sr. Aróstegui, que no es posible.

Creo que nuestra propuesta atiende la diversidad cultural de la ciudad. Y, como decía el portavoz del Grupo Popular, el sentimiento común de las diferentes religiones que conviven en esta ciudad no se trata de tener un día festivo en el calendario laboral, sino que esta Institución se preocupa y atiende a la diversidad cultural de la ciudad; pongo el ejemplo de la comunidad hindú, de la que yo me siento muy orgullosa: esta Ciudad Autónoma ha colaborado en la construcción de nuestro Templo, además de colaborar en la atención de nuestras diferentes fiestas. Y lo mismo ocurre con las diferentes festividades de las otras comunidades religiosas de nuestra ciudad: la hebrea, la musulmana y la cristiana. Por tanto, la diversidad cultural y religiosa de nuestra sociedad es el objetivo principal de nuestra Asamblea y, como mero trámite, se trata el calendario laboral de manera secundaria.

Sin embargo, fíjese usted, a mí me parece muy acertado que se haya incluido la fiesta de referencia en el calendario escolar. Y fíjese si nosotros creemos en la integración, en la interculturalidad y en la convivencia, que apostamos y apoyamos la inclusión del fin del Ramadán en el calendario escolar.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros queremos insistir que esta situación tiene que acabar en algún momento. Entre todos tenemos que llegar a un consenso. Y ese consenso significa mucho diálogo y entendimiento. Entre todos tenemos que poner de nuestra parte para no dar una imagen de desunión, como ocurre cada vez que se trae este tema al Pleno de la Asamblea.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo le he escuchado muy atentamente, Sr. Carreira. Ya sabe usted que a mí estos debates me parecen muy importantes y, por tanto, intentamos siempre hacerlo de una manera precisa y medida, tanto en las expresiones como en los argumentos. Aquí estamos para debatir, aunque a veces sean situaciones incómodas; pero, en cualquier caso, sí que hay que debatir.*

Hay una cosa que me gustaría dejarle claro siempre, Sr. Carreira, algo que distingue a Caballas respecto a su Grupo: todo lo que dice Caballas aquí es exactamente igual que el mensaje que traslada a la calle. Nosotros no escondemos nada aquí y hablamos todo lo que

nos parece necesario, oportuno y conveniente para esta Ciudad, y lo decimos también en la calle. Sin embargo, no sé si ustedes pueden asegurar eso con la misma rotundidad...

He echado en falta en su intervención, Sr. Carreira, una cosa muy importante, quizá las más importante: ¿por qué no aceptaba la enmienda? Usted no ha dicho el porqué. Usted no ha dicho cuáles son las razones del porqué. Usted ha hablado de cosas colaterales, pero no ha respondido. ¿Sabe usted por qué no ha respondido? Es muy sencillo: ¡no puede! La posición política del PP no tiene respuesta para esto. Y finalmente salen sus repetitivos argumentos, que ya están muy desgastados, sobre las buenas relaciones entre ciertas comunidades... Que yo creo que, en algunos casos, esos argumentos pueden sonar incluso hasta ofensivos para esos colectivos, a los que ustedes utilizan. ¡Utilizan! Y eso me parece denigrante. Yo creo que la comunidad hindú y la hebrea son perfectamente respetables por todos en esta ciudad. ¡Dejen de utilizarlas ya! Dejen de utilizar a esas comunidades porque, no es que sea ni malo ni bueno, simplemente no es lógico; a los efectos de la configuración social de Ceuta, no se puede poner en el mismo plano a estas comunidades. Déjense de subterfugios para salir del paso.

Y a mí no me importa que usted nos diga que nosotros somos de extrema izquierda, Sr. Carreira. Pero sí me importa la estrategia política que está utilizando el PP con Caballas: el que digan ustedes, sobre todo el Sr. Vivas, "que la razón de ser de Caballas es dividir a la sociedad ceutí para enfrentarla". Y esto me parece muy injusto, Sr. Carreira, tremendamente injusto. Esto que dicen está fuera de la realidad, además de ser un delirio del PP.

Yo entiendo perfectamente que ustedes están electoralmente agobiados. Ustedes llevan muchos años viviendo en una comodidad electoral: 19 concejales. Tener 19 concejales no ha pasado en ningún lugar de España. Eso era una balsa de aceite para el PP de Ceuta. Pero ahora resulta que la balsa de aceite tiene pinchazos, comienza a tambalearse y ustedes se ponen nerviosos. Y yo lo entiendo. Entonces, claro, yo entiendo que ustedes tengan la obligación de intentar remontar todo lo que puedan, de ahí el que utilicen su estrategia política. Pero me parece penoso el que ustedes, en esa estrategia política, nos utilicen a nosotros como herramienta.

Además, tengo que decirlo tal y como lo siento, me parece injusto que ustedes no reconozcan el esfuerzo que ha hecho Caballas desde el año 2010 por contribuir a que esta Ciudad sea mejor en su conjunto. Sencillamente, ¡me parece injusto!

Nosotros tenemos una función política, que es venir aquí y votar unas propuestas concretas; pero también tenemos una obligación: intentar ordenar la configuración de esta Ciudad, sus objetivos y sus claves. Eso lo tenemos que analizar y profundizar.

Mire, me gustaría hacerle una reflexión, Sr. Carreira, que me parece interesante (y no lo vincule directamente con el tema que estamos tratando); una reflexión de Amin Maalouf, que es un pensador-filósofo de talla internacional (que yo he intentado de que venga a Ceuta, pero no hay manera) y que tiene una visión extraordinaria sobre cosas y realidades muy parecidas a la nuestra, que dice: "La gente piensa que la base de la radicalidad está en la pobreza. Tremendo error: jamás la pobreza genera radicalidad; la pobreza genera conformismo y sumisión. Lo que genera la radicalidad es el sentimiento de humillación. Hay que observar el currículum de las personas que forman parte de comandos terroristas y verán ustedes que

no se trata de personas azotadas por la pobreza o por la marginalidad, sino personas formadas y preparadas. Eso sí, tienen muy arraigado el sentimiento de humillación". Esto me parece interesante como reflexión y que aporte a este Pleno por si a alguien le sirve para algo."

Sra. Hamed Hossain: *"Bueno, es una pena que el calendario que trae la Sra. Chandiramani no sea acorde a la realidad social. Además, según lo que ha dicho usted, Sra. Chandiramani, su opinión es contradictoria. ¿Por qué? Si usted dice que le parece positivo el que se contemple el final del Ramadán en el calendario escolar, me parece contradictorio el que no le parezca positivo que se contemple en el calendario laboral. Por tanto, esa contradicción sólo puede obedecer a intereses partidistas.*

En definitiva, esta actitud que mantienen ustedes con respecto a este tema me hace pensar... o que son ustedes unos acomplejados o que van retrasados en el avance social que existe en la actualidad.

Nosotros no vamos a jugar con las sensibilidades de la población. A mí me parece que eso es sucio e impropio, además de que puede ser peligroso. Nosotros venimos aquí a intentar construir y no a intentar destruir; venimos aquí a aportar mejoras para nuestra sociedad.

Y me reafirmo en que deberíamos de ser todos capaces de sacar pecho por las diferencias que nos unen, porque nuestra ciudad, afortunadamente, es como un puzle en el que todas las piezas encajan, y deberíamos de dar ejemplo al resto del territorio nacional y del mundo sin ningún tipo de complejo. Por tanto, si todos fuésemos capaces de dar ese paso al frente y materializar en el calendario laboral el reconocimiento y la contemplación del fin del Ramadán como día festivo en Ceuta, daríamos un gran ejemplo a nivel nacional. Y esto sumaría en la construcción de Ceuta.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar su propuesta de Calendario Laboral por los argumentos que acabo de decir."

Sr. Carreira Ruiz: *"Que cada uno exponga las ideas que tiene y que respete las ideas de los demás.*

En fin, este calendario que ha presentado la Consejera reconoce la pluralidad de Ceuta y no está pensado para darle prioridad a ninguna confesión y sensibilidad sobre otra.

Cuando yo hablo de esto no lo digo en un tono solamente coloquial o ramplón, sino porque es la esencia de vida del ceutí. Los ceutíes viven estas cosas con absoluta normalidad. Por tanto, no seamos nosotros los que les levantemos unos sentimientos negativos, sino que les potenciemos los sentimientos positivos. Todos los ciudadanos de Ceuta, en general, son personas tolerantes, son personas amantes de su tierra y son personas de fácil convivencia. Por tanto, con independencia de cuál sea nuestra posición política, procuremos entre todos seguir construyendo una Ceuta de concordia.

Para terminar, Sr. Aróstegui, usted ha hecho alusión a la frase de un pensador con respecto a la humillación... Yo no voy a discutir ahora con un pensador, que probablemente tenga mucho más elemento de juicio que yo a la hora de definir la humillación. Pero sí le digo que estamos viviendo en España muchas radicalidades de personas no humilladas, sino que

más bien de personas egocéntricas. En España se instauró un régimen democrático donde todo el mundo tenía cabida para expresar lo que quisiera y, sin embargo, sigue existiendo el radicalismo. Por lo tanto, no siempre es el sentimiento de humillación el que provoca la radicalidad; hay otros sentimientos, en muchos casos, mucho más oscuros detrás de la radicalidad.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Yo quiero dejar claro que Ceuta es una ciudad multicultural; Ceuta es una ciudad donde la sociedad va más adelantada que esta Asamblea; Ceuta cree y presume de su convivencia, aquí y fuera de sus fronteras. Y creo que esta convivencia es un factor determinante, de fuerza imparable, demostrando en ese puzle que funciona la cordialidad y el respeto día a día.*

En definitiva, este Calendario Laboral pretende integrar a toda la sociedad ceutí, a toda la sociedad caballa.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio de la elaboración de un Plan de mejora de los Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta propuesta correspondía al Pleno del mes anterior, pero no se trató debido a la falta de tiempo.*

Ya han pasado tres años de esta intensa legislatura (por calificarla de alguna manera) y la pregunta que tenemos en común todos los ceutíes es si ha cambiado o mejorado algo nuestra ciudad... Juzguen ustedes mismos:

Ceuta, por desgracia, sigue batiendo el récord de pobreza y exclusión social. Y no es precisamente por falta de presupuesto, ni tampoco de las ideas que nuestro Grupo ha aportado desde el comienzo de esta legislatura, sino de falta de voluntad para cambiar las cosas.

El Partido Socialista cree necesario y urgente el estudio de la elaboración de un plan de mejora para los Servicios Sociales de la Ciudad, que esté a la altura de necesidades tan importantes como la reforma del Alojamiento Alternativo, la reformulación del Ingreso Mínimo de Inserción social, elaboración y diseño de programas de reinserción laboral.

Por todo ello, es muy importante la elaboración y puesta en marcha de un plan de mejora, diseñado por profesionales del área, proponiendo una definición o delimitación de los servicios sociales, que potencien la intervención individual, gestión de la organización, en consonancia con el aumento de recursos humanos y materiales para hacerlo posible.

Herramientas como las de la planificación y evaluación de carácter participativo, la elaboración y establecimiento de documentos como las cartas de servicio o los códigos éticos y una adecuada e innovadora gestión de casos, que contribuya a la personalización de la intervención, pueden tener un impacto positivo en la calidad de vida, tanto objetiva como

subjetiva, de las destinatarias y destinatarios de los servicios sociales y no la situación de colapso, tanto por los trabajadores como para las y los usuarios.

Por todo ello, instamos al Gobierno de la Ciudad al estudio de la elaboración de un Plan de mejora para la reorganización, estructuración y dotación de medios humanos y materiales en aras a mejorar la calidad de los Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es bastante obvio que nosotros vamos a apoyar esta propuesta. La preocupación por el área social de nuestra ciudad es algo que nos ha venido caracterizando desde que estamos aquí; de hecho, hemos traído varias propuestas concretas a este Pleno. Incluso en varias ocasiones hemos ido directamente al área de Servicios Sociales con la intención de corregir algunas cuestiones que nos ha trasladado la ciudadanía: quejas y sugerencias que nos llegan a nuestro Grupo municipal.*

Por tanto, nosotros no solamente vamos a apoyar esta propuesta, sino que vamos a continuar realizando y aportando todas las mejoras que consideremos necesarias en política social.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Le quiero adelantar que nuestro sentido del voto será negativo: estamos en total desacuerdo con el contenido de su propuesta porque usted falta a la verdad, y se lo voy a demostrar.*

Gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos y gracias también a la responsabilidad y sensibilidad del Gobierno de esta Ciudad, hemos conseguido mantener la red de servicios y prestaciones sociales, que es muy amplia, pese a la crisis en la que nos sumió su partido político. Eso que quede claro, eh.

Las ayudas sociales no solamente se han mantenido, sino que se han incrementado.

Usted inicia su propuesta diciendo que Ceuta bate el récord de pobreza y de exclusión social gracias a las políticas del Sr. Vivas. Pero yo le tengo que decir que Ceuta no es la campeona en pobreza y de exclusión social. Extremadura sí es campeona, con un 44,3% y Andalucía con un 37,3%. Por tanto, no me diga usted a mí que Ceuta es la que bate el récord en la pobreza y dígaselo usted, Sra. Daoud, a sus compañeros socialistas de Extremadura y Andalucía. Sí es verdad que Ceuta tiene una alta tasa de pobreza, pero lo que está claro es que hay dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que nos superan en pobreza y en exclusión social.

Hay algo en su propuesta que me llama mucho la atención: no aportan ni una sola medida de solución. Lo que ustedes quieren con esta propuesta es que los profesionales del área hagan un plan... ¡Así hago yo también propuestas! Yo creo que la labor de oposición hay que hacerla con un mayor rigor.

El gasto social que realiza la Ciudad es de una gran envergadura. El gasto social de la Ciudad en el año 2017 representó casi el 33% del Presupuesto. Y la Consejería de Servicios Sociales tiene presupuestado para este año 13.200.000 euros aproximadamente.

Hay que tener en cuenta que en el año 2017 se atendieron a 6.113 usuarios (1.637 familias), con un total de 18.043 atenciones. Es decir, son más de mil ayudas al mes las que se dan desde la Consejería.

El servicio de Alojamiento Alternativo tiene un retraso en las citas de cero días para una primera cita. Y actualmente se están atendiendo a 320 familias.

Se están atendiendo en este momento a 199 familias desde el IMIS.

Y muchísimas más actuaciones, como el servicio de familia, el servicio del mayor, la teleasistencia, la ayuda a domicilio, programas de ocio que se han realizado y se siguen realizando... y que no quiero seguir detallando para no extenderme en mi intervención. Pero en el año 2017 hubo 5.685 usuarios entre todas las atenciones del servicio del mayor.

Además de prestar servicios a familias numerosas, a parejas de hecho, distintas subvenciones a diferentes asociaciones... Y también se atiende a la subvención del 0,7% del IRPF. Ahí están los comedores sociales de verano. En fin, no voy a seguir enumerando actuaciones sociales porque vamos corto de tiempo. Pero tengo mucho más para contarle, Sra. Daoud."

Sra. Daoud Abdelkader: *"Le he escuchado atentamente, Sra. Consejera, incluso he ido anotando.*

Con respecto a esa retahíla suya sobre las actuaciones que se han hecho desde su Consejería, pues decirle que tiene que ser así; en caso contrario, resultaría muy gracioso que no se hiciese nada desde la Consejería, ¿no? Y aprovecho para reconocer la profesionalidad de los trabajadores que conforman su Consejería.

La voy a decir unas palabras de un escritor que yo admiro: "Un buen gobierno es como una buena digestión: mientras funciona, casi no la percibimos".

Y yo no sé cómo anda usted de memoria, pero le diré que desde hace 2 o 3 años, desde que hemos comenzado la legislatura, la Consejería de Asuntos Sociales era el caos personificado. Claro, yo no sé si al llegar usted ahora... con su maravillosa gestión (entrecorillado) todo se ha arreglado... No obstante, tenemos que reiterarle que la ciudadanía no lo asimila así. El que ustedes tengan 13 votos, no quiere decir que el resto de los grupos políticos de la oposición estén equivocados.

Mire, le voy a hacer varias preguntas: ¿Está usted segura de que su Consejería cumple con los cinco principios básicos: solidaridad, cohesión social, proximidad, igualdad y participación?

¿Usted ha sido consciente del caos organizativo de la Consejería? Si no, pregúntele a su predecesora.

¿Cree usted que con los argumentos que nos ha expuesto vale para decir no a esta propuesta? Nosotros no le estamos proponiendo algo fuera de lo normal, sino que le estamos proponiendo algo que mejora la calidad de los servicios sociales. Por tanto, si esta propuesta la traemos a este Pleno para que se estudie la viabilidad de ponerla en marcha, es para que aquí todo el mundo arrememos el hombro.

Y, francamente, si usted necesita propuestas con contenido, tire usted de la hemeroteca y comprobará la cantidad de propuestas que hemos traído desde este Grupo Parlamentario; las cuales, o han sido fulminadas por ustedes con un no o, si han sido aprobadas, se han guardado en el cajón de siempre.

Y le recuerdo, Sra. Consejera, que nuestra responsabilidad es mejorar la calidad de los servicios sociales. Y lo que también queremos desde el Partido Socialista, Sra. Consejera, es que esté usted ahora en la Consejería... o esté quien esté, los asuntos sociales sigan funcionando de la mejor forma posible.

Y otra cosa, Sra. Consejera, usted aprovecha cualquier intervención suya para meter puntillas. A mí no me gusta hablar de la política que se hace a nivel nacional o a nivel de otras comunidades españolas, pero usted me obliga: no critique solamente lo negativo en política

de lo que se haga en Extremadura y Andalucía, reconozca también las políticas positivas de esas dos Comunidades.

Otra cosa, Sra. Consejera, ¿sabe usted que por cada 3.000 habitantes se necesita un trabajador social? Es que la anterior Consejera achacaba los retrasos en la gestión de la Consejería porque había falta de personal.

Con decir no a esta propuesta, no solamente le dice no al Partido Socialista, sino que les dice no a miles de ceutíes.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Y yo le vuelvo a decir que solamente tenemos una lista de espera prudencial, como máximo una semana en algunos de los servicios que prestamos; por cierto, en lo referente al alojamiento alternativo tenemos cero.*

Mire, Sra. Daoud, usted no me ha propuesto nada. Cuando la oposición me hace una propuesta que es asumible, yo la asumo y la llevo a cabo. Pero es que en los tres folios de su propuesta no se propone nada.

Y déjese usted de retóricas, Sra. Daoud. Déjese de aludir al pasado y hable de la realidad presente.

Yo le he dado información cierta y real de cómo actuamos a fecha de hoy en el área de Servicios Sociales. No le he dicho que nuestro trabajo sea maravilloso, pero sí es óptimo. Hacemos un gran esfuerzo para que los usuarios tengan el mejor de los servicios.

También reconozco que es cierto que tenemos que seguir avanzando para mejorar las prestaciones sociales.

Pero, por favor, Sra. Daoud, tráigame usted propuestas y no me traiga usted lo que me ha traído.

Y es por eso que le tengo que votar negativamente.”

C.2.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre los abusos y agresiones sexuales de la que son

víctimas las mujeres “temporeras” que trabajan en régimen de semi-esclavitud en el campo andaluz.

Sr. Mohamed Alí: *“Desgraciadamente, por cuestiones de tiempo del Reglamento, este tema, que era de actualidad el mes pasado, no se pudo tratar en este Pleno. No voy a dejar pasar por alto la reflexión de que igual todos los grupos políticos deberíamos reconsiderar cómo planteamos los plenos porque probablemente, casi con toda seguridad, hoy tampoco terminemos el orden del día. Yo creo que esto flaco favor le hace a la defensa del interés general.*

Dicho esto, no queremos dejar pasar por alto que es estrictamente necesario un pronunciamiento público de esta Asamblea en favor de las mujeres temporeras que trabajan en el campo de la fresa en España.

Hemos asistido, desgraciadamente, a cómo se abusaban de estas mujeres y a cómo se las hostigaban permanentemente en el campo andaluz.

Pero hay algo, que me parece vergonzoso, que ha llamado mucho la atención: la opinión pública española se ha tenido que enterar de todo esto por un medio de comunicación alemán. Además, también en relación a estas mujeres y a su maltrato sistemático, no ha tenido la misma repercusión tanto social como pública, ni tampoco el mismo trato equitativo en la defensa a ultranza que se tuvo recientemente, por ejemplo, con el tema de ‘La Manada’ y la campaña ‘No es no’.

A mí me parece que la lucha por los derechos y la igualdad de las mujeres hay que hacerla sin ningún tipo de distinción. Por eso creo que los poderes públicos se tienen que significar en la defensa de la igualdad y de todas las mujeres, condenando todo tipo de abusos y discriminaciones.

En definitiva, solicitamos que el Pleno de la Asamblea manifieste públicamente la más enérgica repulsa ante los brutales abusos y agresiones sexuales de las que son víctimas las mujeres “temporeras”. No se puede tolerar que en España haya mujeres trabajando en régimen de semiesclavitud y que todo el mundo mire hacia otro lado.

Además, nosotros también consideramos que habría que instar al Gobierno de la Nación para que active todos los mecanismos a su alcance, tanto de la Fiscalía como de la Inspección de Trabajo, para evitar este tipo de conductas. Y que se equipare en las campañas sociales y públicas a todas las mujeres sin discriminación, sean de donde sean, provengan de donde provengan y trabajen donde trabajen.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros queremos demostrar obviamente nuestra más enérgica repulsa ante los abusos y agresiones sexuales que reciben las mujeres trabajadoras de la fresa en Huelva, de todas las mujeres en general. Y creo que esta manifestación de repulsa debería estar por encima de cualquier tipo de color político. Es más, aunque a mí no me corresponde decirlo, hubiera sido positivo consensuar una declaración institucional por parte de esta Asamblea. Nosotros, de hecho, hemos traídos muchas propuestas a esta Asamblea con respecto a la necesidad de combatir esta lacra social, combatir la desigualdad*

que existe. Y este combate lo podremos ganar siempre y cuando exista unión por parte de todos y de todas.

Por lo tanto, considero que esa repulsa va a existir por parte de todos los grupos políticos ya que es una situación intolerable en nuestra sociedad, al igual que lo son muchas otras; aunque nosotros, desde nuestra formación, pues estamos más centrados en los problemas que atañen y que afectan diariamente a los ceutíes buscando soluciones para facilitar la vida diaria en nuestra ciudad a toda la población, vamos a continuar trabajando en contra de este tipo de lacras sociales trayendo propuestas constructivas a esta Asamblea, que luchen y que aboguen por la igualdad y, por tanto, no vamos a utilizar obviamente este tema como arma arrojadiza porque consideramos que desde luego poco puede construirse de esa manera.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Como no podía ser de otra manera, nosotros también nos sumamos a esta propuesta. Nuestro Grupo siempre ha mostrado su más enérgica repulsa a cualquier acto en contra de la violencia de la mujer; como muestra, ahí está el día 25 de noviembre de cada año y también, por acuerdo de esta Asamblea, se hace un minuto de silencio cada vez que por desgracia hay una víctima de violencia de género. Y seguiremos impulsando y apoyando todo este tipo de declaraciones institucionales que se hagan en contra de la violencia de género.*

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta.”

C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un informe en el que se haga constar las necesidades materiales del SEIS de la Ciudad. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Hernández Peinado: *“El fin de semana de los pasados días 21 y 22 de julio del presente año se anotará como trágico para la Ciudad de Ceuta en general y para nuestros montes en particular.*

Setenta y dos hectáreas de monte calcinadas en una ciudad de 18,5 kilómetros cuadrados suponen una auténtica catástrofe ecológica.

Nuestro Grupo Parlamentario no puede obviar la labor tan encomiable que han realizado todos los profesionales que han participado en las labores de extinción de un incendio de una gran magnitud: Parque de Bomberos, Policía Local, Parque Móvil, Protección Civil, Ejército, Guardia Civil, Cruz Roja, Trace, medios del Ministerio de Transición Ecológica, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y todas y cada una de las personas que han colaborado. Muchas gracias por esa labor digna de encomio que han realizado en este trágico fin de semana.

Desde el Partido Socialista de Ceuta llevamos denunciando de forma reiterada el estado de abandono y suciedad en la que se encuentran los montes de nuestra ciudad. En este sentido, tenemos que decir que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Sr. Vivas, ha hecho caso omiso a todas nuestras advertencias o recordatorios. Por tanto, nosotros les pedimos que, por favor, se tengan más en cuenta las denuncias que traemos a este Pleno de la Asamblea.

Como nosotros tenemos constancia de que el Gobierno del Sr. Vivas es consciente de la cantidad de desguaces ilegales que hay en nuestros montes, pues le pedimos que adopte las medidas preventivas para que no tengamos que llegar a una situación de riesgo o peligro.

Si podemos extraer algo positivo de lo vivido, ha sido la actuación de los miembros del S.E.I.S. Hemos corroborado lo que ya sabíamos: la alta preparación de nuestros bomberos. Pero, sin embargo, también hemos constatado algo negativo: la falta de medios con los que cuentan, siendo necesaria la intervención y colaboración externa, incluso la de una empresa privada.

Ya en el Pleno Resolutivo de octubre de 2015, nuestro Grupo Parlamentario presentó una propuesta en la que se instaba a la Ciudad a la contratación mediante la fórmula de leasing de vehículos que facilitará la labor del S.E.I.S. Pero esta propuesta fue rechazada.

Uno de los problemas con los que se encontraron nuestros bomberos a la hora de atajar el incendio en la zona del Serrallo y Cabrerizas Altas y Bajas fue con que no contaban con un camión cisterna forestal, el cual tiene mayor capacidad y con una tracción y peso que le permite recorrer zonas forestales de difícil acceso.

Ceuta requiere de un Parque de Bomberos con una dotación de materiales y de personal lo suficientemente generosa como para poder afrontar los siniestros de cualquier magnitud. La razón es evidente: Ceuta, por su extrapeninsularidad, no puede contar con la ayuda urgente de otros parques de bomberos como ocurre en cualquier otro lugar de la geografía nacional.

Ya lo decíamos en el año 2015 y, como el tiempo y los hechos nos vienen a dar la razón, lo volvemos a repetir 3 años después: era y es necesario dotar de más y mejores medios al S.E.I.S. Hemos necesitado colaboración externa para afrontar un problema que requiere de inmediatez y de medios propios. En el caso que nos ocupa, los segundos cuentan y el tiempo que tardan los medios materiales en desplazarse desde la península pueden ser cruciales a la hora de evitar una desgracia; no obstante, aunque afortunadamente no se han visto afectadas las viviendas de los vecinos de la zona, el fuego ha estado muy cerca de estas viviendas. Por tanto, el Grupo Socialista considera que se hace necesario un estudio de los medios con los que cuentan los servicios de emergencias para dotarlos de medios materiales que puedan ayudar a los profesionales en su labor.

El Parque de Bomberos de nuestra Ciudad no cuenta con un camión cisterna forestal, que es vehículo adecuado para circular en terrenos difíciles, con pendientes pronunciadas, pistas forestales y caminos. Además, las cisternas de agua de las cubas forestales tienen una mayor capacidad que la de los vehículos normales y a esta capacidad se suman otros litros para la autoprotección, depositados en un departamento independiente. La red de agua a

presión está protegida mediante un sistema de control electrónico y permite mantener un caudal constante.

En definitiva, instamos al Pleno de la Asamblea a que se elabore un informe en el que se haga constar todas esas necesidades materiales del S.E.I.S de nuestra Ciudad, así como la posible incorporación, al menos, de un camión cisterna especial para incendios forestales.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros ya hemos expresado en varias ocasiones, desde que se produjo este fatal incendio, nuestro apoyo al S.E.I.S de la Ciudad y a todos los vecinos de la zona afectada; de hecho, para mí será inolvidable las caras, las miradas y las expresiones de aquellas personas que vivieron la noche de ese fatal incendio; las expresiones de cansancio por parte de los bomberos, además de la desolación, la tristeza, el miedo y la preocupación por parte de los vecinos/as. Vaya por adelantado nuestro apoyo.*

Y vaya por adelantado también nuestra preocupación por los incendios que se pudieran producir en nuestra ciudad. Una preocupación, en definitiva, que hace que nosotros vayamos a plantear más adelante una propuesta amplia y ambiciosa relacionada con el Plan Territorial de Emergencias.

Entendemos que la propuesta que hace ahora el Grupo Socialista es una parte parcial del problema, que tendrá su cabida obviamente dentro del Plan que propondremos próximamente.

Por lo tanto, nosotros expresamos nuestro voto favorable a esta propuesta del Grupo Socialista.

Y nosotros entendemos que para dotar efectivamente bien al S.E.I.S., también necesitamos conocer previamente las posibles catástrofes que pudieran ocurrir y los planes de prevención con los que se podrían afrontar.

Además, desde nuestro Grupo municipal también queremos manifestar que hemos venido denunciando desde el comienzo de la legislatura la falta de inversión en los servicios básicos, a la infradotación de recursos, ya no solamente en lo concerniente al S.E.I.S., sino que podemos hacerla también extensiva a los Servicios Sociales, a la Policía Local, a las escuelas infantiles o a cualquier otra área de la Ciudad.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Ya le adelanto, Sr. Hernández, que su propuesta va a ser aceptada por este Grupo, pero creo que hay que matizar quizá algunas de las expresiones que usted ha planteado.*

Mire, en octubre de 2015 efectivamente ustedes propusieron un programa de leasing, que se le votó en contra precisamente porque ya estaba en marcha una licitación y que, por tanto, no era necesaria su propuesta porque ya estaba en marcha y, además, bastante adelantada.

En diciembre de 2016 se le entregó al S.E.I.S. (a petición suya) un total de cinco vehículos, concretamente una bomba urbana ligera, una bomba urbana pesada, una autoescalera automática, un pick-up y una bomba rural pesada, por un valor aproximado de un millón y medio de euros. Por tanto, la bomba rural pesada, con capacidad de 5.000 litros de agua, ya está en el parque.

Usted ha hecho en sucesivas ocasiones referencia a un camión cisterna forestal como el medio idóneo. Ya le he dicho que vamos a votar a favor de este estudio y, por tanto, serán los servicios del S.E.I.S. los que diluciden si realmente ese vehículo es necesario o no. Tengo entendido, por las primeras noticias que me ha dado el propio S.E.I.S., que no hay que confundir el camión cisterna forestal con la bomba rural pesada, de la que ya le adelanto que tenemos una. En cualquier caso, sí le tengo que decir que hay una bomba urbana pesada que se va a sustituir por otra bomba rural pesada.

¿Cuál es la diferencia entre bomba rural pesada y camión forestal? Efectivamente, el camión forestal tiene una capacidad de llegada a lugares muy complicados; pero tiene una desventaja: no puede ser utilizado en zonas urbanas. Nosotros creemos que es necesario tener vehículos lo más polivalentes posibles para poder ser utilizados tanto en el campo como en la ciudad. En consecuencia, la bomba urbana antigua que existe en este momento de 5.000 litros, pues se va a sustituir por una bomba rural, camión cisterna rural pesado.

En cuanto al estado actual de las pistas forestales, pues han estado en perfecto estado gracias al trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y de OBIMASA. La totalidad de los vehículos han podido acceder allá donde era necesario. Y esto no lo digo yo, sino que es un comentario que me ha trasladado el propio S.E.I.S.

Bueno, y también quisiera hacerle una pequeña reflexión: mire, los incendios forestales, por muchos medios terrestres que se tengan, son de muy difícil extinción; la experiencia ya ha demostrado que son imprescindibles los medios aéreos para poder apagar completamente un incendio forestal. Todas las comunidades autónomas utilizan medios aéreos para apagar los incendios forestales.

No podemos olvidar que la respuesta fue inmediata: el primer helicóptero llegó a los 40 minutos después de haberlo solicitado.

Y le adelanto que está en proyecto (tal vez usted ya lo haya escuchado) la contratación del servicio de un helicóptero, con base en Ceuta, capacitado para apagar incendios forestales.

Y aprovecho para agradecer los servicios del MAGRAMA, actualmente MAPAMA, en cuanto a las facilidades que nos dan a la hora de requerir los medios aéreos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Aunque este incendio haya sido el segundo más importante de la historia reciente de nuestra ciudad, es evidente que ha habido una serie de deficiencias, anomalías, escasez de medios materiales y humanos para atajar un incendio de tal magnitud.*

Nosotros somos conscientes de que el S.E.I.S. se ha dejado la piel y el alma para combatir las llamas que se propagaron con suma facilidad por una serie de circunstancias.

El daño ecológico ha sido muy importante.

El Gobierno de la Ciudad tiene la responsabilidad de mantener los montes limpios. Y nosotros tenemos constancia de que los montes de Ceuta no están limpios: nos hemos encontrado en los montes con basuras orgánicas, con vertidos de escombros, con chatarras, etc. Y también nos consta que ha habido limpieza en los montes de nuestra ciudad por parte de diferentes brigadas. Pero sí que es cierto que, a pesar de ello, hay superficies de montes, zonas forestales, que están sucias, que contienen basuras, que contienen escombros... Y estos son factores de riesgo que hay que tener en cuenta.

Quiero hacer referencia a un informe publicado por la ONG Greenpeace, que ha realizado en colaboración con una consultora de ingeniería ambiental, donde deja en muy mal lugar la gestión que realiza el Gobierno del Partido Popular en materia de medio ambiente relacionada con los incendios forestales. Greenpeace criticó hace ya tiempo ese Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Ciudad. Hay un informe publicado en mayo del 2018 en el que Ceuta cuenta con un Plan de Emergencia, pero no cuenta, por ejemplo, con un Plan de Autoprotección. Nos dan una valoración entre 0 y 2, una calificación muy deficiente, como consecuencia de una ausencia generalizada en la planificación de incendios forestales. Esto no lo dice el Partido Socialista, sino que lo dice un informe de Greenpeace. Incluso sabemos que la propia ONG se puso en contacto con la Ciudad Autónoma de Ceuta para solicitar información; pero resulta que Ceuta ha sido uno de los pocos territorios nacionales que no ha respondido a la solicitud de esta ONG.

En definitiva, creemos que Ceuta necesita un plan de prevención, emergencia y autoprotección en incendios forestales que dé la talla en situaciones de este tipo.

Por tanto, yo insto al Gobierno de la Ciudad a que, mediante un estudio, elabore un informe sobre las necesidades materiales del S.E.I.S., como la adquisición de un vehículo de especiales características que ayude en la extinción de los incendios forestales.

Y le quiero decir al Gobierno de la Ciudad que esto sirva de reflejo para que tome todas las medidas que sean necesarias, de manera urgente y extraordinaria, ya que se está jugando con el escaso monte del que podemos disfrutar los ceutíes. Lo que ha pasado es una evidencia de que el Gobierno de la Ciudad no hace bien las cosas. Por tanto, le pedimos al Gobierno responsabilidad en este asunto.

En definitiva, a partir de ahora, esperamos y deseamos que, con nuevos medios y con nuevas dotaciones materiales y de recursos humanos, se pueda prever y atajar estos incendios forestales de manera inmediata para que no tengamos que sufrir estas nefastas consecuencias, que lo sufren todos los ceutíes.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Sr. Hernández, determinadas zonas de los montes de Ceuta no están suficientemente limpias, pero las pistas sí están suficientemente limpias y operativas según me ha informado el S.E.I.S.*

Es importante limpiar los montes, pero mucho más importante es no ensuciarlo. Pero ¡vivimos en la ciudad que vivimos! Y creo, tengo la impresión, que los ceutíes en el tema ecológico, en el tema medioambiental, no están suficientemente concienciados de la importancia que tiene esto; es un problema de educación. En fin, esto es un trabajo que tenemos que hacer entre todos.

Y le quiero decir, Sr. Hernández, que en el proyecto de Safe City se instalarán una serie de cámaras térmicas en nuestros montes, precisamente para detectar focos de calor de forma inmediata. Yo creo que esto es un avance importante.

Y en cuanto a los vertederos ilegales, pues me remito al tema de la suciedad y limpieza de nuestros montes. Y es cierto que la Policía Local es la responsable de perseguir los vertederos ilegales, pero también no es menos cierto que otras labores en la ciudad les impide prestar este servicio con la intensidad que ellos querrían. Por cierto, en próximas fechas, espero que antes de dos meses, la Policía Local tendrá a su disposición un dron para vigilar, por ejemplo, los vertederos ilegales, las construcciones ilegales, etc. Y estoy seguro que este dron supondrá un avance importante en la labor de la Policía Local.

Y, por último, queremos mostrar nuestro agradecimiento, tanto del S.E.I.S. como del mío propio, a los compañeros de Corporación que, por vía whatsapp o con su propia

presencia, se pusieron a disposición de este Consejero para ofrecerme las ayudas que fuesen necesarias; también quiero agradecer a la Sra. Hamed (nobleza obliga) su presencia en el incendio y ofreciendo también su ayuda (que por eso pudo usted percibir las caras de extenuación de los bomberos); y al Sr. Mohamed Alí que también hizo acto de presencia en el lugar de los hechos, poniéndose también a disposición en todo lo que fuese necesario; y, evidentemente, no puedo dejar de indicar el agradecimiento también a la Delegación del Gobierno (ya lo hice en su momento) porque también estuvieron al pie del cañón desde el primer momento. En definitiva, mi mayor agradecimiento también a toda la ciudadanía que se prestó y se ofreció para este momento tan difícil.

Y lamento no poder darles las gracias al Grupo Socialista y a su portavoz porque yo no los vi por allí... Si ustedes estuvieron allí, discúlpenme; yo no los vi porque tal vez no coincidimos..."

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar a las autoridades monetarias españolas a levantar la prohibición de aceptar ingresos en efectivo de billetes superiores a 100 €.

Sr. Aróstegui Ruiz: *"Nosotros nos hemos visto en la obligación de traer esta propuesta al Pleno, que parlamentariamente hablando es una acción un tanto extraña. ¿Por qué un partido de la oposición tiene que hacer el trabajo del Gobierno de la Ciudad? Nos da la sensación de que el Partido Popular se ha convertido en un enemigo acérrimo de la economía de Ceuta. No solamente no trabaja en la dirección de consolidar lo poco que queda y mejorar y procurar ampliar lo poco que queda, sino que se convierte en un cómplice de los destrozos que están sufriendo tanto el tejido empresarial y, como consecuencia, el mercado laboral. Parece que la economía de Ceuta se ha convertido como en una especie de pimpampum, al que todo el mundo le da la galleta y que nadie se preocupa en defender.*

En este Pleno ya hemos discutido hasta la saciedad sobre el problema de las colas y la frontera, y los estragos que ha causado en el conjunto de la economía; ya hemos hablado del descenso de las importaciones como un termómetro que explica por dónde van las cosas; ya hemos hablado de las cifras de paro que no conseguimos reducir; ya hemos hablado del hartazgo de los empresarios... Y ahora de repente nos encontramos con una novedad: que alguien (un anónimo muy sorprendente) decide que todos los empresarios de Ceuta, de determinada zona, son sospechosos de blanquear capitales y financiar el terrorismo. Alguien decide eso y automáticamente le aplica la ley para evitar el blanqueo de capitales e impide que se puedan hacer ingresos en efectivo de billetes de más de 100 euros, aun sabiendo y siendo consciente de que esto es una prohibición ilegal. Además de eso, ese alguien anónimo ha extendido el cierre de cuentas a los empresarios de Ceuta.

Bueno, mucha gente puede llegar a pensar que alguien debería de justificar y explicar por qué se hace esto... Pero nadie da una respuesta, salvo el portavoz del Gobierno que, en esas apoteósicas mañanas de los viernes, dice que el Gobierno no tiene nada que ver ahí y que eso pertenece a la privacidad de los bancos.

Claro, si los empresarios locales son puestos en tela de juicio y sospechosos de algo tan grave como es el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo, y el Gobierno de la Ciudad no tiene nada que decir, ¡mal vamos, mal vamos!

Nosotros creemos que aquí hay un factor que se nos escapa a todos. Lo que sí es seguro es que a Ceuta se la están cargando. Esto está claro: es una frase que corre de boca en boca, y cada vez más rápido.

Y la respuesta lógica de las personas que representamos a los ciudadanos, que representamos los intereses de esta Ciudad y debemos defender la dignidad de esta Ciudad, no deberíamos consentir que alguien, que tiene fuerza suficiente para disciplinar a los bancos, esté dando instrucciones de sospechar de los empresarios de Ceuta, simplemente por ser de Ceuta. ¡Es que esto es un escándalo! Aquí hay unas medidas para los empresarios que son de Ceuta y otras medidas para los que no lo son, aunque operen en Ceuta. ¡Y ustedes se quedan impasibles! ¿Es que esta Asamblea también piensa que los empresarios de Ceuta son chorizos y contrabandistas? Nosotros pensamos que esto requiere una respuesta política.

Y espero que el que me responda (no sé quién será) no vaya a caer en el simplismo de decirnos que nosotros queremos defender a los delincuentes... ¡Advierto que nosotros no defendemos a ningún delincuente, eh! Que les quede muy claro a ustedes que, cuando cualquier institución, organismo o agente de la autoridad de este país vea a un delincuente, nosotros vamos a muerte con el delincuente. Pero es que éste no es el caso. Lo que está pasando es que, sea quien sea, por tratarse de un empresario de Ceuta, hay que tomar medidas preventivas porque al parecer, según alguien que no se desvela, lleva en el ADN el contrabando y la delincuencia. ¿Ustedes a esto le pueden dar carta de naturaleza? ¿Por qué se quedan ustedes tan pancho pensando que las instituciones españolas y europeas tengan la consideración de que los empresarios de Ceuta (y por extensión los ceutíes) somos todos unos mangantes y unos chorizos?

¿Y esto no merece ninguna respuesta? Bueno, solamente la respuesta del Sr. Hachuel cuando ha dicho que es un asunto de la banca privada. Por eso vuelvo a reiterar que esta propuesta debería estar hecha por el Gobierno y no por Caballas. Ustedes deberían, primero, exigir responsabilidades: ¿quién ha dado esas instrucciones?; segundo, exigir la retirada inmediata de esas instrucciones; y, tercero, hacer un pronunciamiento claro defendiendo la dignidad de los empresarios de Ceuta. Y el que sea un chorizo, ¡a la cárcel!, naturalmente.

Esta barbaridad es como si, para evitar que pasen hachís de Ceuta a Algeciras, nos prohíben a los ceutíes que crucemos el Estrecho en barco. ¿Ustedes verían eso normal? O sea, ¿una forma de combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo es impedir que en Ceuta se puedan hacer transacciones comerciales?

Recuerdo que un día dijo el Sr. Carreira: "Alguna vez nos tendremos que poner a reflexionar sobre la economía de la ciudad". Yo no sé si ustedes han empezado ya a hacerlo por su cuenta... No lo sé. Pero es posible que ustedes hayan reflexionado por su cuenta y hayan llegado a la conclusión, como ya anunció en su día el antiguo Delegado del Gobierno de que había que terminar con el Tarajal y acabar con las transacciones comerciales, de que hay que reordenar todo (y no lo dicen), y por eso dan cobertura a este tipo de actuaciones: que son galletas tras galletas que se llevan los empresarios y los trabajadores de Ceuta. Si es así, ¿qué nos queda? Somos los tontos del pueblo: todo el mundo nos atiza.

Queramos o no queramos, está claro que el sector privado de Ceuta está sostenido en una parte muy considerable por un comercio, que se llame como se quiera; y la pregunta que nos hacemos todos es muy fácil de responder: ¿lo cogemos o lo abandonamos a su suerte! Y la pregunta siguiente sería: ¿y esta ciudad está en condiciones de garantizar una subsistencia económica con ciertos niveles si optamos por el cierre del comercio atípico? O la última pregunta: ¿está esta ciudad en condiciones de plantearse que su modo de vida sea que todos sus ciudadanos sean empleados públicos? Si fuese así, no apliquen sólo esta ley, apliquen todas y cierren la frontera a cal y canto. Pero si no fuese así, y tenemos que mantener lo poco que tenemos, apoyen y ayuden a nuestras empresas.

En definitiva, lo que nosotros proponemos es que esta Asamblea se pronuncie con claridad en la defensa de la dignidad de los empresarios de Ceuta por el hecho de ser de Ceuta y que se retiren aquellas medidas injustas e ilegales. Cuando uno está en Gerona y en Matalascañas, puede hacer ingresos de más de 100 euros y no pasa nada; sin embargo, no se puede hacer en Ceuta, por lo visto porque hay alguien... Insisto en lo de alguien porque me parece especialmente significativo: nadie se ha hecho cargo de esa medida; no lo ha hecho el Ministerio de Hacienda, ni el Banco de España, ni el Gobierno... ¿Quién ha sido el que ha dado las instrucciones? ¿Por qué, por vergüenza? ¿Por qué se hace una cosa así clandestinamente? ¿Y por qué el Gobierno con su silencio apoya y es cómplice de esta medida clandestina que perjudica a Ceuta en su conjunto y a un colectivo en concreto, un colectivo del que dependen muchos trabajadores?"

Sr. Carreira Ruiz: "La verdad es que ni cómplice ni silencio. Yo me había enterado de esto, sobre todo los que más estamos en el área económica, hacía tiempo ya. Y no precisamente circunscrita a ninguna zona de la ciudad, sino que pasaba con carácter general para todos los empresarios que operaban con cierta dimensión económica. Con esto quiero decirle que también entraban en esta medida empresarios del centro de la ciudad y de otras zonas que tuviesen un volumen de actividad económica importante. Por tanto, no hace falta centrar el asunto en una zona concreta de la ciudad.

Y también quiero decirle que desde el primer momento nosotros rechazamos esta actitud adoptada por algunas entidades financieras, no por todas. No son todas las entidades financieras, Sr. Aróstegui, son algunas entidades. Sí, sí... Es más, le puedo decir que nosotros hemos tenido el mismo problema en el Hotel Puerta de África. Sí, ha habido momentos en los que no nos dejaban ingresar la caja porque los billetes eran de 500 euros.

Y la razón de que nos haya pasado esto es la siguiente: el principal cliente del hotel es el marroquí. Cuando en Marruecos hay fiesta, pues muchos marroquíes vienen a Ceuta a pasar uno, dos o varios días y utilizan los servicios del Hotel Puerta de África. Y resulta que el ciudadano marroquí no es aficionado a gastar en Ceuta con tarjeta de crédito. No sé si hace falta que explique las razones... Si ustedes quieren, yo lo explico. No es aficionado porque así no es controlado en cuanto a sus gastos... Prefiere venir con dinero en efectivo y, además, para que ese dinero no abulte mucho, opta por los billetes grandes. Ese cliente no pretende blanquear dinero, ni mucho menos, simplemente pretende consumir en Ceuta utilizando un dinero de curso legal, sea un billete de 100, de 200 o de 500 euros. Además, como la mayoría de las veces las facturas de un hotel son elevadas, pues es normal pagar con billetes grandes. Por eso digo que a nosotros nos ha pasado algunas veces con el ingreso de la caja del Hotel

Puerta de África. Y yo creo que nosotros, nuestro hotel, no será sospechoso de intentar blanquear dinero ni de financiar el terrorismo.

Eso también les ha pasado a más establecimientos hoteleros de la ciudad, les ha pasado a grandes comerciantes de la ciudad, y no estaban circunscritos a la zona del Tarajal.

Por tanto, obviamente, nosotros no podemos más que estar en desacuerdo con esa actitud de algunas entidades financieras. Es evidente que eso perjudica a nuestros visitantes, fundamentalmente al turismo procedente de Marruecos y a los negocios de nuestros empresarios. En definitiva, como mi sentido común me lleva a pensar que esto es una situación estrambótica, pues llevo a la conclusión de que esto es malo para los intereses de Ceuta y de nuestros empresarios.

Entonces, yo empecé a preguntarme lo mismo que usted piensa, Sr. Aróstegui, ¿quién ha sido? Y no recibí ninguna respuesta porque parece ser que no hay ninguna instrucción de ningún organismo oficial en este sentido. ¿Entonces? Pues parece ser que algunas entidades financieras, con el ánimo de ser “más papistas que el Papa”, habían tomado esta decisión por cuenta de sus direcciones... no sé si nacionales o internacionales.

Y le tengo que decir que esto también se ha tratado en la Consejería de Hacienda y en el Observatorio creado al respecto. Y estamos hablando y pidiendo explicaciones con todas las entidades financieras que justifiquen esa actividad, además de tener en cuenta que hay otras entidades financieras que no ponen ningún reparo; aunque tengan que pedir algunas facturas que demuestren de que se trata de una transacción absolutamente legal.

Y si a partir de ahí, como usted bien dice, algunos hacen otras cosas que no son legales, pues que la ley les persiga; pero no al conjunto de los empresarios de Ceuta.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Ustedes mantienen aquí unos discursos, pero luego sus actitudes y comportamientos no se parecen en nada, incluso son radicalmente opuestos y contradictorios. Es el Gobierno de la Ciudad quien toma la decisión política de desentenderse de este asunto públicamente porque dice que el problema lo generan entidades privadas. Y esto nos sorprende y nos resulta negativo porque, como usted ha dicho ahora, es un tema preocupante, indignante y que no se puede permitir. Por tanto, la Ciudad, en la medida de sus posibilidades, tiene la obligación de hacer algo.*

Las entidades financieras son privadas, pero no son cualquier cosa; no estamos hablando de “Comercial La Cometa”, estamos hablando de entidades como Bankia (rescatada con dinero público), de entidades como la Caixa, como el BBVA... Estamos hablando de instituciones de un tremendo valor en el conjunto del país. Por lo tanto, ¿ajenas a la política? ¡No! ¡Están muy implicadas en la política del país!

Usted ha dicho que son algunas entidades financieras, algunas; pero es que ahora son todas.

Pero es que hay una segunda vuelta de tuerca: ¡están cerrando las cuentas! Ya no es solamente que no permitan el ingreso de billetes legales, sino que, además, están cerrando la cuentas directamente. Es que la entidad financiera dice directamente: “Ya no trabajamos con usted”.

En definitiva, lo que nosotros pedimos es un posicionamiento político muy claro del Gobierno de la Ciudad sobre esta cuestión, además de promoverlo y hacerlo llegar a quien corresponda.

Los bancos no pueden saltarse la ley a la torera. Esto es una ilegalidad. Si la ley permite que yo haga ingresos hasta 2.500 euros en metálico, ¿quién es usted para prohibirlo? ¿Quién se cree con el derecho de insultar a los ceutíes hasta esos extremos? ¿Y nosotros nos callamos? ¡No!

Yo comparto lo que usted ha dicho, Sr. Carreira, pero quiero que lo digamos públicamente. Además, queremos que el Presidente de nuestra Ciudad vaya al Ministerio de Hacienda y al organismo correspondiente que controla a las entidades financieras, como es el Banco de España, y les diga: “No toleramos que la banca actúe ilegalmente poniendo en jaque la economía de Ceuta y en entredicho la dignidad de los empresarios de Ceuta. ¡No lo toleramos! ¡No lo consentimos! ¡Y exigimos una rectificación inmediata!”.

Y otra cosa que me parece muy grave: nosotros estamos muy acostumbrados a que nos vean con mala cara de Algeciras para arriba. No nos gusta que consideren que Ceuta es un foco de contrabandistas, que somos todos los empleados públicos unos privilegiados, que aquí somos todos unos caraduras... ¡Ya está bien! Eso hay que combatirlo porque tenemos razones, tenemos argumentos y tenemos la obligación moral de hacerlo.

Por tanto, nosotros tenemos que exigir que esas instrucciones, sea quien sea el que las haya dado, sean corregidas de inmediato. Y exigir que esas cuentas que hoy se cierran se abran.

¿Se merece nuestra economía este nuevo obstáculo, esta nueva zancadilla? Yo creo que esta Institución tiene que expresar con claridad nuestra repulsa sobre este asunto, nuestro apoyo a los empresarios y nuestra intención de corregir lo que no es más que un disparate.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo creo, Sr. Aróstegui, que he sido rotundo en este asunto. Yo no me he escondido ni me he andado por las ramas. Es más, vamos a votar a favor de esta moción para que sea un acuerdo, si es posible, unánime del Pleno de la Asamblea. Y actuaremos en consecuencia.*

También es verdad que la Consejera de Hacienda lleva haciendo gestiones, después de reunirse en varias ocasiones con el Observatorio del Comercio, en este sentido. Y con el acuerdo del Pleno de la Asamblea tendremos más apoyo.

Y estamos absolutamente convencidos de que se ha ido contra el Derecho; además, se ha prejuzgado maliciosamente al conjunto de los empresarios de Ceuta. No sólo se prejuzga que el problema esté en el Tarajal, el problema está en toda Ceuta.

Por tanto, Sr. Aróstegui, estamos en esto completamente de acuerdo y no va a haber ningún titubeo por parte del Gobierno, se lo puedo asegurar.”

C.5.- Propuestas de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar el estudio y realización de un Plan Territorial de Emergencia actualizado a las circunstancias y necesidades de Ceuta.

Sra. Hamed Hossain: “Nos parece, obviamente, que la actualidad manda: desgraciadamente, el último incendio que hemos vivido ha hecho que volvamos a insistir sobre una cuestión muy importante para nuestra ciudad: el Plan Territorial de Emergencia.

Sin embargo, quiero recordar que durante esta legislatura hemos ido proponiendo en varias sesiones plenarias guías educativas para empezar a trabajar desde edades muy tempranas en la concienciación medioambiental.

Y también hemos preguntado por cuestiones que nos parecían esenciales, como, por ejemplo, la política contra incendios o el acuerdo con la Junta de Andalucía; pero desgraciadamente no se ha hecho todo lo que sería deseable que se hiciera para que tuviésemos el mejor plan o estuviésemos lo mejor preparado para afrontar los incendios que se pudiesen producir en nuestra ciudad o cualquier otro tipo de catástrofe.

Me voy a remitir a una frase del área de Protección de Emergencias y Protección Civil de nuestra Ciudad: “Una respuesta rápida, eficaz y coordinada es la mejor garantía de seguridad”. Y nosotros creemos que de eso se trata.

Siguiendo con las indicaciones del Área de referencia, la protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan diferentes administraciones públicas, así como la ciudadanía, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y de la prestación de la colaboración voluntaria, que afortunadamente en nuestra ciudad no escasea.

Resulta tan evidente como imprescindible que participen y contribuyan en la respuesta recursos de variadas y diferentes procedencias, desde las administraciones públicas a las organizaciones o asociaciones y la propia ciudadanía, ya que cuando se logra que todos estos recursos, funcionen eficientemente y trabajen de manera coordinada, logran reducir lo máximo posible los efectos que las graves situaciones de riesgo pueden tener sobre personas, bienes y sobre nuestro medio ambiente.

Nuestros servicios de Protección Civil se estructuran a partir del Plan Territorial de Emergencia (PLATERCE). Este Plan Territorial proporciona el marco organizativo y los mecanismos que permiten la movilización de los medios necesarios para afrontar las emergencias.

En este Plan, que es un documento donde se exponen las características del territorio, los riesgos a los que está sometido, los medios y recursos que se disponen para hacerles frente y las fórmulas de coordinación de todos los intervinientes para actuar.

Nosotros consideramos que, teniendo en cuenta que el Plan Territorial de Emergencia de nuestra Ciudad data del año 2008 (hace 10 años), es necesario e imprescindible que se actualice su contenido, contando con todos los agentes y servicios implicados para poder ofrecer la mejor y más eficiente y eficaz respuesta en las situaciones que sea necesario.

Si nos remitimos al último incendio de nuestros montes (ojalá sea el último), ha habido algunas carencias y deficiencias. Por tanto, es de necesaria urgencia darle una vuelta a este Plan para actualizarlo y establecer los mecanismos de coordinación y los protocolos de actuación precisos para dar la mejor de las respuestas en caso de que sea necesario, que ojalá nunca suceda.

Por lo tanto, solicitamos a este Pleno que se apruebe el estudio y la realización, con los informes que sean preceptivos y necesarios para ello, de un Plan Territorial de Emergencia que esté actualizado a las necesidades y a las circunstancias de Ceuta.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Ya le adelanto, Sra. Hamed, el voto afirmativo a su propuesta.*

Todos los planes de emergencia del territorio nacional tienen obligatoriamente que pasar por la Comisión Nacional de Protección Civil. Naturalmente, nuestro Plan (PLATERCE) pasó y fue homologado por esta Comisión en febrero de 2008 y publicado definitivamente en el BOCCE 4803.

Dicho esto, coincido con usted, Sra. Hamed, que es necesario proceder a la revisión de nuestro PLATERCE. Además, se hace necesario recoger en la revisión del Plan nuevas mejoras habidas en estos últimos diez años: se han ampliado los medios de extinción de incendios desde el año 2016, por ejemplo. También, en estos últimos años se han instalado en la ciudad distintas clínicas privadas; lo que significaría más disponibilidades de camas hospitalarias si fuesen necesarias.

Y le quiero decir también, Sra. Hamed, que obra en poder de la Consejería un proyecto sobre la inserción de los recursos humanos del área de Coordinación de Emergencia en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Creemos que podemos optimizar los recursos humanos tanto de un lado como de otro. No olvidemos que la formación de los bomberos es muy válida y muy aprovechable.”

Sra. Hamed Hossain: *“Quiero agradecerle, Sr. Hachuel, el voto favorable.*

Y me parece muy importante mejorar la coordinación con otras áreas en la parte que afecta directamente a la atención y a la información que se le proporciona a la ciudadanía. Usted recordará que yo, esa noche del incendio, le ofrecí mi apoyo y le dije: “Ya hablaremos de esto más adelante”. Y creo que ahora es el momento para mencionar que los vecinos/as del Serrallo, que estaban desolados, me decían que no comprendían que sacaran de sus casas a las 13:30 horas del mediodía a personas mayores, a mujeres embarazadas, a personas enfermas... que se les dejase en un llano, al sol, a la intemperie... Y que nadie fue allí a darles algún tipo de información, ni siquiera a llevarles una botella de agua. Entres ellos se fueron socorriendo mutuamente. Y que no fue hasta las 17:00 horas aproximadamente cuando fueron trasladados al polideportivo. Que desde el minuto uno no hubo ninguna presencia profesional... ni siquiera de los trabajadores sociales de nuestra Ciudad. Esos fueron los reproches que recibí de aquella gente aquel fatídico día.

Por eso me refería, Sr. Hachuel, a una mejor coordinación de cara a la ciudadanía. No podemos dejar a los afectados del incendio sin respuesta. Tiene que haber una actuación transversal por parte de las diferentes áreas implicadas de las administraciones.

Por tanto, yo creo que esto sería una cuestión muy importante a tener en cuenta para la actualización del PLATERCE.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Con respecto al reproche de la ciudadanía que usted me ha trasladado, Sra. Hamed, siento decirle que no puedo estar muy de acuerdo. Mire, la información a la ciudadanía, independientemente de otros medios de comunicación que pudiéramos utilizar, le corresponde a la Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional.*

Lo primero que hizo la policía, y con muchísima firmeza, fue sacar a las personas de sus casas y ponerlas en un lugar seguro. Es verdad que al principio no fueron al Pabellón Campoamor, sino que fueron después de 2 o 3 horas. Tenga usted en cuenta que eso lleva su tiempo. Y cuando estas personas llegaron al Campoamor, allí tenían agua y líquidos, comida y colchonetas.

Hubo 200 evacuados, pero solamente usaron el Campoamor 40 personas. El resto de la gente decidió quedarse en las cercanías de sus viviendas ya que no corrían peligro alguno; porque, en caso contrario, los tres Cuerpos de la Policía los habrían obligados a evacuar ese lugar.

Y usted debe de tener en cuenta, Sra. Hamed, que en 2 o 3 horas no da tiempo suficiente para poner en marcha todos los mecanismos necesarios. Pero los evacuados, una vez que llegaron al polideportivo, fueron perfectamente atendidos.

Y le repito que le agradezco su propuesta y que, por tanto, le vamos a votar a favor.”

Sr. Presidente: *“El portavoz del Grupo Ciudadanos me ha pedido que se aparten sus propuestas habida cuenta de que él está atendiendo la visita a Ceuta en el día de hoy del Sr. Rivera.*

Por tanto, pasamos a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Socialista.”

C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Bda. “Príncipe Felipe”.

Sr. Hernández Peinado: *“Como viene siendo tradicional dentro de este Grupo Parlamentario, traemos una propuesta a este Pleno de la Asamblea relacionada con las barriadas.*

Nosotros, como todo el pueblo de Ceuta conoce y como el propio Pleno de la Asamblea también conoce indudablemente, venimos visitando las barriadas de una forma constante y venimos detectando cuáles son las deficiencias más palpables, las que nos comentan y las que nosotros podemos ver en cada una de ellas.

Lo que resulta clarísimo en todo momento es que estamos viendo una dualidad con ciertas barriadas de la ciudad. Por ejemplo, si comparamos la Bda. Príncipe Felipe con la zona de la Gran Vía, pues es palpable y evidente esa dualidad: en la Bda. del Príncipe se observa

deficiencia en el alumbrado, problemas de falta de canalización de las aguas residuales, además de que el servicio de limpieza viaria brilla por su ausencia. Y nosotros no queremos hablar aquí de ciudadanos de primera y de segunda categoría; pero parece ser que este Gobierno del Partido Popular, en función del tratamiento, de la conservación y del mantenimiento que les da a las barriadas, pues es evidente de que hay ciudadanos de primera y segunda categoría en Ceuta. Y nosotros creemos que no es de recibo que tengan que ser los propios ciudadanos de ciertas barriadas los que se tengan que poner a limpiar sus calles, como sucede en la Bda. Príncipe Felipe.

Aquí no se trata de hacer una lista exhaustiva y detallada de todo y cada uno de los problemas que tiene esta Bda. porque sería interminable. Lo que sí hemos detectado es que estos problemas que tiene la Bda. son el colmo de la desidia, de la dejadez, de la inacción y de la incapacidad que tiene este Gobierno del Partido Popular.

Sin embargo, todo esto resulta contradictorio con todas las promesas, aprovechando las campañas electorales, hechas por el Partido Popular. Son promesas que, una vez que pasan de largo las campañas electorales, se quedan en el olvido. En definitiva, como no se cumple con lo prometido, los problemas no resueltos se agravan.

Hay deficiencias que son totalmente básicas de atender y fundamentales, como, por ejemplo, el mal estado que presenta la red de saneamiento de esta Bda.: zonas en las que hay brotes de aguas fecales y que emanan de los propios edificios, que provocan insoportables malos olores y nauseabundos. Esto es más propio de una ciudad subdesarrollada que de una ciudad modernizada como lo es Ceuta.

Además de eso, hay más ingredientes: plagas de ratas y cucarachas, que suponen un grave problema para la salud pública, sobre todo para la población infantil. Hay determinados espacios en esa Bda. en la que los niños/as no pueden jugar por estar repletos de roedores y cucarachas.

Y el alumbrado público de esa Bda. deja mucho que desear. Según nos cuentas algunos vecinos, el alumbrado público no parece que sea del siglo XXI.

Y para qué hablar del estado en que se encuentran las fachadas de los edificios: cornisas que se desprenden, grietas en varios bloques, humedades que provocan afecciones de la salud a sus moradores. Por tanto, nos vemos obligados a solicitar, de una manera urgente e inmediata, que se lleve a cabo una reforma de los edificios de la Bda. Por cierto, si no se hubieran dejado perder los 3,6 millones de euros del Plan de Barriadas, habiéramos contado con una dotación presupuestaria suficiente para acometer esto.

Además, la maleza existente en diferentes zonas de la Bda. genera serpientes, cucarachas y plagas de ratas, sin que nadie se haga cargo del desbroce, la limpieza y la desratización. Esto provoca que los niños no puedan salir a jugar, que no puedan disfrutar de un parque infantil en condiciones óptimas.

Es un verdadero desastre el parque infantil y el campo de fútbol: los juguetes están rotos y las porterías están en malas condiciones y sin anclajes.

Príncipe Felipe, por tanto, desde el Grupo Socialista creemos firmemente que necesita, al igual que otras barriadas, una actuación urgente y bien planteada: reparación de fachadas, de limpieza, desbroce de toda la maleza, cambiar los registros de aguas fecales y red de tuberías, mejora del alumbrado público... En definitiva, conseguir una barriada acorde con los tiempos actuales.

Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular dedica el dinero público al despilfarro en grandes proyectos para ensalzarse y vanagloriarse.

Por tanto, solicitamos del Pleno de la Asamblea un informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de llevar a cabo una actuación integral en la Bda. Príncipe Felipe que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras cuestiones.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista.*

Pero quiero hacerle un recordatorio al Consejero, además de una recriminación también:

Sr. García, quiero recordarle que la rehabilitación integral de la Bda. Príncipe Felipe fue eliminada (textualmente) por usted y su Gobierno sin ningún tipo de justificación. Es más, usted dijo en este Pleno que iba a utilizar Fondos Europeos para actuar en esa zona. Ha pasado el tiempo y la Bda. ha ido deteriorándose aún más, pese a las insistentes denuncias tanto de los vecinos como de los distintos grupos de la oposición.

Sr. García, eso que he dicho está en el diario de sesiones. Sí, sí, eso está en acta. Usted lo dijo aquí.

El caso es que la legislatura se acaba y la Bda. está peor.

Y dicho esto, como veo que el PSOE lo incluye también en su propuesta, mañana será objeto de una interpelación, como usted bien sabe, esos 3,6 millones de euros que nos reclama el Ministerio, y que están relacionados íntima y directamente con esas Áreas de Rehabilitación Integral, que usted eliminó la Bda. Príncipe Felipe; y donde usted nos dijo que, como había un acuerdo previo con el Ministerio, no nos preocupáramos.

A mí me parece que esto no es una cuestión menor: ahora vamos a tener que pagar con dinero público de todos los ceutíes más de 3.500.000 euros. Según usted, el Ministerio no nos iba a reclamar nada y no íbamos a tener ningún tipo de problema... ¡Pues nos han cascado 3,6 millones de euros!

Por eso le decía al principio, Sr. García, que tenía para usted un recordatorio y una recriminación.”

Sr. García León: *“Decirle con total rotundidad al Grupo Socialista que la descripción que realiza de la Bda. no se corresponde en modo alguno a la realidad; más bien parece que esta propuesta viene a formar parte de la campaña electoral que lleva realizando desde hace algún tiempo por las distintas barriadas de la ciudad con la intención de generar alarmismo.*

Mire usted, Sr. Hernández, la Bda. Príncipe Felipe se enclava en una zona totalmente urbanizada y dotada de todos los servicios necesarios para su desenvolvimiento diario. Tiene pista deportiva, centro de salud, colegio, alumbrado público, red de abastecimiento de agua, de saneamiento y pluviales.

Vista su propuesta, Sr. Hernández, se han personado distintos técnicos de la Ciudad en la Bda. para evaluar la situación que se describe en su propuesta. A continuación, voy a detallar las valoraciones de los técnicos y comprobarán ustedes que nada tiene que ver con las anomalías expuestas en su propuesta:

La red saneamiento y el alcantarillado se encuentran en buen estado y con el mantenimiento debido. Dicho esto, ¿no será que su partido tiene un claro desconocimiento de la zona que ha visitado? ¿No será que esas deficiencias, que los técnicos han constatado y visto, pueden venir de la zona de Arcos Quebrado? Le recuerdo que la zona de Arcos Quebrado no tiene todas las condiciones de urbanización necesaria por la expansión de viviendas absolutamente ilegales. Yo no sé si su confusión es de una manera premeditada o es que realmente no se ubican en la zona...

Con el alumbrado público pasa igualmente: el mantenimiento se lleva a cabo y se inspecciones periódicamente. Ahora mismo allí hay un total de 630 luminarias. Por tanto, la Bda. se encuentra perfectamente iluminada. Además, en el Plan de Renovación que se va a llevar a cabo por toda la ciudad se contempla también sustituir las presentes luminarias de la Bda. por las de tecnología LED.

Y con respecto a la limpieza viaria, pues decirle que esta Bda. es objeto de la misma limpieza que se realiza en otras barriadas de la ciudad. Además, existe una brigada de los planes de empleo específica para el Príncipe Felipe y el Príncipe Alfonso. Esta Bda. también tiene un coordinador de barriada asignado y personal específico de la empresa municipal OBIMACE. Y la limpieza viaria que se realiza allí es diaria. Y Tragsa opera allí cuando se trata de grandes actuaciones de limpieza, de trabajos de envergadura, como puede ser la retirada de escombros o de chatarra, entre otros elementos.

En relación a la sanidad, pues usted ha nombrado aquí invasiones de distintas plagas... ¡Vamos, que según usted aquello parece un zoológico! Le diré que nosotros hemos estado allí y todo está bajo control. Existe un Plan para el control de plagas que se viene realizando de manera habitual en todas las barriadas, en todas las partes de la ciudad, que comprende tanto la desratización como la desinsectación.

Usted también ha hablado del polideportivo. Bueno, le diré que igualmente se realizan tareas de mantenimiento en todos los polideportivos, que son muchos, de la ciudad. Es cierto que nosotros actuamos en el mantenimiento de éstos, pero también es cierto que ese mantenimiento dura poco tiempo, sobre todo por actos vandálicos, como ocurre con los anclajes de las porterías que usted ha mencionado anteriormente. Pero nosotros, tantas veces sea necesario, volvemos a reparar o a sustituir aquellos elementos que hayan sido dañados; aunque no sea de manera inmediata porque nuestros medios son limitados.

Y lo mismo ocurre con los parques infantiles: el mantenimiento y las reparaciones son permanentes. Hay un equipo especializado y dedicado a estas tareas de manera concreta.

Y con respecto a la rehabilitación de fachadas, pues decirle que ya hemos anunciado que todos los edificios que engloban esta Bda. serán objetos de una rehabilitación. Ya se están tramitando las redacciones de los proyectos tanto de esta Bda. como de otras 14 barriadas más, además de estar enviado ya el estudio patológico necesario de estas rehabilitaciones. Por tanto, nosotros mantenemos que esas rehabilitaciones de fachadas son necesarias.

Y seguiremos ahondando en la accesibilidad y en la eficiencia energética.

Nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo, y así lo estamos realizando, en la rehabilitación de distintas barriadas porque consideramos que el parque de vivienda en muchos lugares es lo suficientemente antiguo para que haya un esfuerzo por parte del Gobierno. Prueba de ello: Santiago Apóstol y Los Rosales han sido las últimas actuaciones en esta legislatura.

Además, PROCESA está realizando el Plan Integral del Príncipe, que está dotado con seis millones de euros. Aunque ya cuenta con las dotaciones básicas, vamos a mejorar el saneamiento, el cableado, el alumbrado y demás dotaciones básicas. Esto también es una realidad.

La circunvalación del Príncipe, que ya está terminada, también ha sido una mejora para los accesos a toda la Bda. y que ya se está disfrutando.

Lo mismo ocurre con los dos campos de fútbol 7 y el polifuncional.

Por tanto, yo creo que esta Bda. no está para nada olvidada. Es una de las barriadas de la ciudad que tiene un protagonismo importante en la inversión de la Ciudad.

En definitiva, solamente me queda decirle, Sr. Hernández, que creo que usted está equivocado en el contenido de su moción: esta Bda. cuenta con todas las necesidades básicas.

Y en contestación al Grupo Caballas, pues sí que es verdad que yo dije esas cosas; pero no de la manera que usted intenta señalar. Yo creo que usted ha tergiversado mis palabras claramente.

Se lo voy a intentar aclarar nuevamente: la eliminación del presupuesto de 1 millón de euros que se pretendía era acorde al Plan de Vivienda antiguo. Es cierto que no se pudieron completar todos los planes; los últimos fueron Santiago Apóstol y Los Rosales. Y también estaba previsto Príncipe Felipe, aunque mañana lo podré explicar con más detenimiento en la interpelación; pero no se pudo hacer más porque no conseguimos la financiación necesaria.

Pero le aseguro que Príncipe Felipe nunca se ha eliminado de la intención de rehabilitarla, jamás. Lo que pasa es que este año tuvimos que esperar a firmar el nuevo Plan de Vivienda Estatal, que todavía no está firmado por el cambio de gobierno. Entonces, es por eso que no tenemos la cobertura suficiente como para integrar las rehabilitaciones de las fachadas de todas las barriadas que pretendemos. Motivo por el cual lo vamos a hacer nosotros con un Plan de Rehabilitación de Vivienda local, al margen del Plan de Vivienda, que tendrá el mismo marco jurídico y los mismos fundamentos de derecho.

Y a través de PROCESA, con Fondos Europeos, se va a actuar en Príncipe Felipe y Príncipe Alfonso para la mejora de todas sus dotaciones básicas.

Por tanto, corroboro y confirmo lo que dije.”

Sr. Hernández Peinado: “O sea, según usted, Sr. García, cientos y cientos de familias que habitan en el Príncipe Felipe están equivocadas, ¿no? Mire, cuando nosotros traemos aquí una propuesta relacionada con una barriada, simplemente trasladamos aquí la voz de esa barriada.

Ha hablado usted de que esta propuesta que traemos aquí forma parte de la campaña electoral del Partido Socialista... Sin embargo, usted se desespera siempre por contarnos aquí, con listas enormes preparadas por usted, todas aquellas cuestiones que dice usted que van a hacer. Sr. García, lleva usted tres años al frente de su Consejería diciendo: “Vamos a hacer. Estamos en ello. Estamos estudiando. Ya queda poco...”. ¡Ésos son sus comentarios principales!

Mire, Sr. García, los vecinos/as del Príncipe Felipe quieren ver realidades, pero usted solamente habla de promesas, de promesas incumplidas. Usted lleva tres años al frente de su Consejería y bien poquito está haciendo.

Sr. García, yo le invito a usted a que fuera personalmente a la Bda. Príncipe Felipe; si quiere, yo le acompaño y le digo, zona por zona, dónde están todas esas anomalías que nosotros comentamos en la propuesta. Y ya le he dicho que nosotros no nos estamos inventando nada, sino que han sido los vecinos/as los que nos han informado de los problemas de la Bda. Por tanto, deje de mandar a los técnicos y vaya usted personalmente a hablar con la gente de allí; vea usted personalmente la realidad de aquella Bda. Pero, claro, es más cómodo quedarse en su despacho para no ensuciarse los zapatos de polvo, ni de aguas fecales... Usted no quiere ver la realidad del pueblo de Ceuta.

Usted ha dicho que hay mantenimiento de la red de saneamiento... O sea, usted nos está diciendo a nosotros que somos unos mentirosos. Es decir, que usted está llamando mentirosos a los cientos y cientos de habitantes de la Bda. Príncipe Felipe. Nosotros sabemos muy bien que estamos hablando de Príncipe Felipe y no de Arcos Quebrado, donde hay brotes de aguas fecales que manan directamente de los edificios. Y aquello es insoportable. ¿Usted ha ido allí o ha mandado a los técnicos?

Mire, Sr. García, ha dicho usted que hay 630 luminarias en la Bda. Príncipe Felipe. Pero yo le digo que hay zonas oscuras en la Bda. Hay zonas oscuras en la Bda. porque nos lo han dicho la gente de allí.

Yo no sé de qué limpieza habla usted... Yo le aseguro que allí la limpieza brilla por su ausencia. Son los vecinos/as los que limpian diferentes zonas de la Bda.

Mire, la realidad que ve la Consejería de Fomento no tiene nada que ver con la realidad que ven los vecinos/as de aquella zona. Nosotros tenemos un reportaje fotográfico amplio de barbaridades que podemos mostrar en cualquier momento.

Por lo tanto, nosotros lamentamos el abandono que hay en dicha Bda. Además, les queremos decir que estos vecinos/as también tienen derecho a vivir dignamente como cualquier otro ciudadano de Ceuta.

Pero lo peor de todo esto es que la mayoría de los vecinos/as se encuentran en una situación de indefensión, de indefensión flagrante la calificaría yo. En definitiva, aquí los perdedores son los propios vecinos/as de la Bda., personas inocentes: niños/as, personas mayores, personas discapacitadas y enfermos que están padeciendo el abandono por parte de esta Ciudad.

Por tanto, como ustedes son ahora mismo los que están gobernando los destinos de esta Ciudad, son ustedes los responsables y los que deben de atender estas necesidades.

Y le vuelvo a insistir, Sr. García, que le invito a que se dé un paseo por el Príncipe Felipe; pero le pongo una sola condición: hágase una fotografía junto a toda esta inmundicia que estoy describiendo. Hágase una foto al lado de la realidad.

Los vecinos/as de esta Bda. son sobre todo personas y están viviendo durante muchos años el abandono por parte de este Gobierno.

Y es muy triste que estos vecinos hayan visto remozar alguna que otra barriada y, sin embargo, a ellos no les llega ni el mantenimiento.

Mire usted, la democracia precisamente empieza por los que menos tienen y, en este caso, el Príncipe Felipe precisamente requiere de muchas de las cosas que nosotros estamos demandando.”

Sr. García León: *“Sr. Hernández, profundamente equivocado está usted.*

Bueno, siga usted trabajando como político en su campaña electoral mensual: váyase por las barriadas poniéndose medallitas y haciéndose fotitos. Haga usted la política que crea conveniente. Cada mes, Sr. Hernández, usted se erige como representante de todos los vecinos de las barriadas.

Nosotros también hablamos con los representantes legítimos de las barriadas, los presidentes y sus equipos.

Mire, Sr. Hernández, si usted tuviese razón... o realmente existieran situaciones de emergencia en las barriadas de la ciudad, nosotros seríamos los primeros en hacer nuestros deberes: es nuestra responsabilidad. Pero resulta que el caso es que usted, al igual que cada mes, viene aquí a traer una sarta de mentiras con respecto a cada una de nuestras barriadas. En este sentido, usted no me va a encontrar a mí a su lado para ayudarle en su particular campaña electoral. Siga usted haciéndolo, que yo seguiré respondiendo como es debido.

Está usted muy preocupado en que yo vaya o deje de ir... o que mande a los técnicos por las barriadas... Mire, yo mandaré primeramente a los técnicos porque son ellos los que tienen el conocimiento apropiado, que ni usted ni yo tenemos.

Pero le diré, no obstante, que yo sí que acudo a cada una de las barriadas de la ciudad. Lo que pasa, la única diferencia con usted, es que yo no voy con todo el equipo para hacerme la fotito allí; yo voy allí con el interés legítimo de que se hagan los trabajos que tengamos proyectados. Es más, mi presencia no es tan relevante como la presencia de aquellas personas que realizan y ejecutan los proyectos. Pero deje usted de preocuparse y de hacerme invitaciones, Sr. Hernández, para que yo acuda a alguna barriada porque resulta que yo ya me encargo de planearme mis visitas a las distintas barriadas con mi equipo, sin ningún tipo de interés electoralista. Que yo no soy como usted, Sr. Hernández, que se le ve el plumero desde hace muchos meses, que acude con el fotógrafo para la fotito rápida; enviarla rápidamente al periódico con la misma plantilla de siempre, en la que sólo hay que cambiar el nombre de la barriada.

Y también le quiero decir, Sr. Hernández, que, como usted se erige como representante de todos los vecinos de Ceuta, lo que usted pretende realmente es enfrentarnos con ellos. Pero no va a conseguir enfrentarnos con ellos, Sr. Hernández, porque nosotros gobernamos para cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, para todos los ciudadanos, incluidos los ciudadanos de Príncipe Felipe.

Por tanto, que los vecinos de Príncipe Felipe sepan que nosotros no nos hemos olvidados de ellos, que continuaremos realizando día a día todas las labores de mantenimiento del mobiliario y de los servicios básicos, que el Plan Integral del Príncipe va a continuar con un tercio de una inversión de 6 millones de euros.

Y lo que no vamos a hacer es votar que sí, Sr. Hernández, porque entonces sería darle carta de naturaleza a la sarta de mentiras que expone usted en una moción interesada y electoralista. Pero que quede claro que no es un voto negativo a los vecinos del Príncipe Felipe, sino que es un “no al PSOE”, es un “no a usted”, Sr. Hernández.”

Después de someterse a votación la propuesta, el **Sr. Presidente** decía: “Bueno, ya les dije que, a solicitud del Grupo Ciudadanos, habíamos alterado transitoriamente (he utilizado la palabra ‘aparcar’) las propuestas que este Grupo traía a esta Asamblea para atender la visita del Sr. Rivera por parte de dicho portavoz.

Según observo, se ha incorporado al Pleno y, por tanto, vamos a plantear la propuesta C.6.”

C.6.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a instalar y mantener balizamientos para crear un carril de natación en aguas abiertas. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Aróstegui Ruiz: “Sr. Presidente, por una cuestión de orden: esto es una alteración del orden del día, ¿no?”

Sr. Presidente: “Sí.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Usted sabe que se tiene que someter a votación, ¿no?”

Sr. Presidente: *“Lleva usted razón, Sr. Aróstegui, no lo he sometido a votación, porque contaba con la cortesía de todos ustedes.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No, aquí la cortesía va por barrios.”*

Sr. Presidente: *“Va por barrios, ¿no? Bueno, pues entonces, para que no haya problemas, vamos a someterlo a votación.”*

Finalizada la votación de propuesta de alteración del orden del día, tomaba la palabra el **Sr. Varga Pecharromán:** *“Traemos a esta Asamblea la solicitud de un grupo de aficionados nadadores ceutíes que disfrutan de la libertad del mar.*

La natación en aguas abiertas, además de ser una afición que disfrutan determinados nadadores y ser una especialidad de la Federación Española de Natación, es también una de las pruebas que forman parte del triatlón.

La Asociación Aguas Abiertas de Ceuta aspira a que los nadadores ceutíes puedan tener un carril seguro de natación en nuestras costas. Y Ciudadanos cree que Ceuta, que está rodeada de mar, debe aprovechar estos recursos a niveles deportivos.

Por tanto, en Ciudadanos creemos que es importante que la Asamblea responda a las inquietudes de esta Asociación ceutí con la creación de este carril para nadadores.

No debemos olvidar que esta Asociación ha conseguido que la VIII Vuelta al Hacho constituya la 5ª etapa de la IV Copa de España de Aguas Abiertas, estando consolidada esta prueba en el circuito nacional entre las travesías más importantes.

Nosotros consideramos que es una medida que se puede llevar a cabo. Creemos que hay suficiente demanda en la ciudadanía para que esta Asamblea responda a esta solicitud. Además, consideramos que el Presupuesto de la Ciudad puede soportar el coste que supondría el balizamiento de una parte de la costa.

Los mismos aficionados nos han propuesto el tramo más indicado para este carril: desde la playa de Fuente Caballo hasta la playa del Sarchal: aproximadamente unos 2.000 metros por trayecto. Esto supondría un recorrido más que suficiente para entrenar, practicar y disfrutar de esta modalidad de natación.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Los que practican aguas abiertas en Ceuta, Sr. Varga, la verdad es que son una gente extraordinaria. Y digo esto porque los conozco y los trato habitualmente.*

Y estamos intentando conectar con sus necesidades y atenderlas cada vez mejor; además, creo que ésta es una posición también unánime en el conjunto de la Asamblea.

Lo que pasa, Sr. Varga, es que la moción que usted plantea no es competencia de esta Asamblea y nos obliga a trasladarla al órgano competente. Tenga usted en cuenta que las aguas marítimas de Ceuta no son competencia de la Ciudad Autónoma. Es más, cuando la Ciudad quiere poner las redes antimedusas, tiene que pedir la autorización correspondiente al Ministerio competente en el área de Costas. Y créase, Sr. Varga, que son muy celosos en sus competencias.

Bueno, pues entonces lo que haremos será trasladar esta petición para obtener las oportunas autorizaciones, si así lo estiman conveniente los técnicos del área de Costas. Y en caso afirmativo, pues daremos cumplimiento a su petición. Y es cierto que no es muy caro desde punto de vista económico un balizamiento.”

Sr. Varga Pecharromán: “Nosotros hemos sondeado a Costas y no ve ningún inconveniente, y hemos sondeado a Capitanía Marítima y tampoco ve ningún inconveniente. Y lo que deseamos es ver que esta propuesta se haga realidad.”

Sr. Carreira Ruiz: “Mire, Sr. Varga, tampoco nadie veía ningún inconveniente para que puséramos un ascensor que conectara la parte alta del Chorrillo con la parte baja, que era una necesidad imperiosa, ¡y todavía no está puesto! Lo que le quiero decir, Sr. Vargas, que es posible que luego surjan inconvenientes por todas partes. Para dar una autorización de ese tipo, no se puede usted imaginar la cantidad de informes que solicitan a todo tipo de asociaciones y a todo tipo de organismos. Pero no se preocupe, Sr. Varga, porque lo vamos a intentar.”

C.8.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ordenar a los servicios de Intervención a elaborar una auditoría de ACEMSA.

Sr. Aróstegui Ruiz: “Hace muy poco tiempo hemos estado discutiendo, con motivo de un expediente de modificación de crédito, la caótica situación del ICD. Pero finalmente las responsabilidades quedan diluidas. Lo cierto es que aquí nunca nadie asume una responsabilidad. Pero en el ICD, durante muchos años, han ido sucediendo muchas cosas; pero siempre hay una explicación de evasiva para ustedes. No hay un debate político realmente riguroso, es lamentable. Después se llega a un punto en el que las cosas ya no se pueden ocultar más; es entonces cuando todo se desborda y venimos aquí con las lamentaciones.

Bueno, pues ahora nos encontramos con ACEMSA: otro lugar de zona oscura que hay en esta Administración, donde nadie entiende muy bien qué pasa, donde nadie da una explicación del porqué, donde nadie toma una decisión correcta y donde todo el mundo se equivoca simultáneamente o algo así.

¿Qué pasa hoy con ACEMSA? Pues que ACEMSA debe más de 8 millones de euros. ¿Qué puede estar pasando ahí dentro para que ACEMSA tenga deudas de más de 8 millones de euros?

Yo creo que esto es incomprensible. ¡Es que ustedes agotan los calificativos!

Ustedes llevan sin pagar el contrato de la EDAR más de 13 meses. Hay una plantilla completa que lleva 3 meses sin cobrar. Parece ser que esto no le importa a nadie ya... Aquí ya se está perdiendo la sensibilidad. Nos vamos acostumbrado a todo. Nos vamos encogiendo de hombros. Votamos lo que corresponda y nos vamos a casa. Pero lo cierto es que hay 15 personas que no cobran sus nóminas desde hace 3 meses. Es verdad que el problema es de la empresa: debería de pagar. Pero también es verdad que la empresa lleva, con un contrato en vigor y presupuestado, 13 meses sin cobrar. Alguien tiene que decir algo al respecto, ¿no?

Y estoy seguro que la contestación que voy a recibir es que todo esto no es verdad, que todo está como un reloj, que ACEMSA es paradigma del funcionamiento empresarial y que va a haber una convención internacional para copiar los métodos de ACEMSA, que cualquier pequeño desperfecto se va a arreglar de aquí a mañana... Ésa será la contestación. Pero la realidad es que los 8 millones se convertirán en 10...

Bueno, lo que nosotros pretendemos es que alguien ponga un poco de orden y claridad. Que alguien se entretenga en decir qué pasa en ACEMSA. En definitiva, que se reconduzca la situación de ACEMSA."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Mire, la situación de ACEMSA está clara y transparente como el agua. Es decir, la sociedad de ACEMSA no tiene ningún problema en cuanto a su contabilidad.*

Sí es verdad que ha tenido cierta problemática en algunos procedimientos administrativos, que usted ha conocido en los Consejos de Administración. Hay tres contratos que se han prorrogados. Y es verdad que la EDAR tiene un problema en el procedimiento administrativo y que está judicializado. Pero todo está contabilizado y controlado.

Pero yo no veo ese galimatías que ve usted, Sr. Aróstegui, ni ese embrollo o problema que existe en las cuentas de ACEMSA.

En consecuencia, como no tenemos ningún problema en cuanto a que se realice una auditoría por parte de la Intervención de la Ciudad (ya se realizan auditorías todos los años sobre las cuentas de ACEMSA y éstas revelan que las cuentas concuerdan con la realidad), pues el voto será positivo."

Sr. Aróstegui Ruiz: *"¿A usted le parece natural que ACEMSA deba más de 8 millones de euros? Usted acaba de decir que todo está perfectamente controlado, que no hay ningún problema en ACEMSA y que las cosas van como deben de ir; si acaso, algún pequeño problema judicial. Ésa es su definición de lo que sucede en ACEMSA.*

Es usted la única persona que tiene contacto con ACEMSA y que tiene esa opinión. Cualquiera otra persona que haya entrado alguna vez en las oficinas de ACEMSA sale con los pelos de punta.

Si a usted le parece natural que esa empresa, con unos ingresos regulares y garantizados y más que suficientes, tenga 8 millones de deuda; si a usted le parece normal que un contrato lleve 13 mensualidades sin pagar y tenga una plantilla de 15 personas sin cobrar durante 3 meses; si a usted le parece natural que licitemos un contrato y, una vez que lo tenemos, hagamos una pirueta para conseguir pagarle el doble de la oferta; si a usted le parece natural que los servicios se presten sin contratos, sin prorrogar y sin nada de nada... pues será que nosotros somos gente extraña y hacemos un galimatías de nada.

Nosotros somos gente extraña porque nos parece normal que las empresas paguen sus deudas, que los contratos se paguen, que los contratos nuevos se hagan siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, que la gestión de una empresa pública se haga siguiendo los criterios que marca la ley... Pues sí, ¡somos gente extraña!

Pues entonces no hay ningún problema, no se preocupen ustedes. Y dentro de un año, cuando vengamos aquí haciendo una transferencia de 7 millones para pagar deudas, entonces dirán ustedes que hacen lo que pueden. Que se han encontrado un marrón y que hacen lo que pueden.

Pero ahora es el momento de hacer lo que se pueda hacer. Yo no sé por qué ustedes se niegan a ver la realidad y arreglar las cosas. Ustedes tienen un serio problema. Si tuvieran sensibilidad, no dejarían a personas sin cobrar durante tres meses.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Usted saca unas conclusiones de lo que yo he dicho que para nada tienen que ver con la realidad. Usted se inventa las cosas. ¿Cuándo he dicho yo que me parece bien que haya personas sin cobrar durante tres meses? Eso yo no lo he dicho.*

Como usted mezcla las cosas, aquí parece que hay un lío enorme en cuanto a las cuentas de ACEMSA. Ha mezclado diferentes contratos...

Mire, ya le he puesto de manifiesto de que no tenemos ningún inconveniente en que se realice una auditoría extraordinaria de las cuentas de ACEMSA, porque no tenemos nada que esconder. Ya le he dicho que está claro como el agua.

Y ACEMSA no es ningún cortijo. ACEMSA es una empresa que presta un servicio fundamental y básico de atención a los ciudadanos como es el agua.

Mire, el licitador del contrato de la red de saneamiento ha ofertado un precio y a ese precio se le ha adjudicado. Aquí no hay ningún amaño ni ningún tejemaneje con el contratista.

El contrato se licitó por 8 millones de euros y la adjudicataria lo gana por 4. Pues por 4 por lo que se ha firmado el contrato, que lleva un informe interpretativo por parte de la Secretaría General. Por tanto, ahí no hay nada que esconder.

Con respecto a la deuda de ACEMSA, pues algunas empresas tienen ingresos y deudas en su día a día, en su labor diaria. Los ingresos que tiene ACEMSA anualmente son de más de 12,5 millones de euros. Y en relación a las deudas, pues algunas están judicializadas o en procedimientos administrativos, que no se han abonado aún porque se están realizando los preceptivos informes.

Ahora, lo que sí está claro es que esos 4 millones de deuda del último semestre del año, que usted dice que son 8, están contabilizados; no hay ninguna factura en el cajón. Por tanto, sabemos perfectamente cuáles son las cuentas de ACEMSA.

En cualquier caso, vamos a proceder a hacer la auditoría que usted solicita porque estamos a favor de la transparencia.”

Una vez finalizada la votación del punto, manifestaba el **Sr. Presidente:** *“Consultada la Mesa Rectora y habida cuenta que son las tres menos cuarto pasada, como el Reglamento establece que a las tres hay que cerrar el Pleno, entendemos que no va a dar tiempo para abordar la siguiente propuesta.*

Por tanto, se levanta la sesión y nos pondremos en contacto con los portavoces al objeto de ver cuándo se tratan las propuestas aplazadas.”

Cuando son las catorce horas cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE